



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las  
universidades públicas del Perú, 2018- 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Montalico Ruiz, Gladys (orcid.org/0000-0002-1630-3095)

**ASESORES:**

Dr. Ramírez Ríos, Alejandro (orcid.org/0000-0003-0976-4974)

Mg. Guerra Bendezú, Carlos Andrés (orcid.org/0000-0002-8928-1237)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a mis padres. En especial al amor de vida Ricky por su apoyo incondicional siempre motivándome a seguir adelante.

## AGRADECIMIENTO

A la universidad César Vallejo, por darme la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente. También, agradezco a mi asesor Dr. Alejandro Ramírez Ríos, por su profesionalismo y su paciencia, quien contribuyó en ampliar mis conocimientos en la investigación.

# DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

## Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RAMIREZ RIOS ALEJANDRO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022", cuyo autor es MONTALICO RUIZ GLADYS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RAMIREZ RIOS ALEJANDRO DNI: 07191553 ORCID: 0000-0003-0976-4974	Firmado electrónicamente por: ALRAMIREZRIO el 07-08-2023 10:53:40

Código documento Trilce: TRI - 0635018



## DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, MONTALICO RUIZ GLADYS estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
MONTALICO RUIZ GLADYS <b>DNI:</b> 45010512 <b>ORCID:</b> 0000-0002-1630-3095	Firmado electrónicamente por: GMONTALICO el 04- 08-2023 18:56:55

Código documento Trilce: INV - 1272237

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimientos	20
3.6. Métodos de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	46

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 1</b> <i>Valores descriptivos del presupuesto institucional modificado</i>	21
<b>Tabla 2</b> <i>Valores descriptivos de ejecución de gasto</i>	23
<b>Tabla 3</b> <i>Prueba de normalidad de las variables y dimensiones</i>	26
<b>Tabla 4</b> <i>Relación del presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto público</i>	27
<b>Tabla 5</b> <i>Relación del presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto corriente</i>	28
<b>Tabla 6</b> <i>Relación del presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto capital.</i>	29

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

	Pág.
<b>Figura 1</b> <i>Histograma de forma del presupuesto institucional modificado</i> .....	21
<b>Figura 2</b> <i>Columnas agrupadas del PIM por universidades públicas 2018-2022</i> .	22
<b>Figura 3</b> <i>Columnas agrupadas del porcentaje de ejecución del gasto público por universidades 2018 - 2023</i> .....	24
<b>Figura 4</b> <i>Histograma de la ejecución de gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022</i> .....	25
<b>Figura 5</b> <i>Evolución del porcentaje de ejecución del gasto público por año 2018 - 2023</i> .....	25



## RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo determinar el nivel de relación entre presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. El tipo de investigación realizada fue de diseño no experimental correlacional, transversal con enfoque cuantitativo. La muestra estuvo representada por 48 universidades públicas licenciadas del Perú. Se utilizó la técnica del análisis documental y como instrumento la ficha de análisis documental que se validó utilizando la técnica de juicio de expertos. En los resultados descriptivos el valor mínimo de la eficiencia del gasto fue de 35,15 % que corresponde a la Universidad Intercultural de Quillabamba; y el valor máximo 94,74% que corresponde a la Universidad Nacional de San Agustín. Respecto al análisis inferencial los hechos de la investigación mediante el estadígrafo de Rho de Spearman reportan un p valor de 0,067 (donde  $p > 0,05$ ) y un coeficiente de correlación de 0,124. Concluyendo que no existe relación significativa entre presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022, lo que significa que a mayor o menor presupuesto institucional modificado en las universidades públicas asignado no significa una mayor o menor ejecución del gasto.

**Palabras clave:** *Presupuesto institucional modificado, ejecución del gasto, eficiencia de gasto, gasto de capital, gasto corriente.*

## ABSTRACT

The present study aimed to determine the level of relationship between modified institutional budget and expenditure execution of public universities in Peru, 2018-2022. The type of research conducted was a non-experimental correlational, cross-sectional design with a quantitative approach. The sample was represented by 48 licensed public universities in Peru. The documentary analysis technique was used and the documentary analysis form was used as an instrument, which was validated using the expert judgment technique. In the descriptive results, the minimum value of expenditure efficiency was 35.15%, corresponding to the Intercultural University of Quillabamba; and the maximum value was 94.74%, corresponding to the National University of San Agustín. Regarding the inferential analysis the research facts by means of Spearman's Rho statistic report a p value of 0.067 (where  $p > 0.05$ ) and a correlation coefficient of 0.124. Concluding that there is no significant relationship between modified institutional budget and expenditure execution of public universities in Peru, 2018- 2022, which means that the higher or lower modified institutional budget in public universities allocated does not mean a higher or lower expenditure execution.

**Keywords:** *Modified institutional budget, expenditure execution, expenditure efficiency, capital expenditure, current expenditure.*

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, las universidades tienen una muy baja tasa de ejecución presupuestaria de alrededor del 35% y no gastan ni la mitad del presupuesto que reciben, sin embargo según Palma (2019) las universidades han tenido una baja ejecución presupuestaria, la ejecución rondó el 35%, sin ejecutar ni la mitad del presupuesto que reciben, sin embargo, reporta como los nuevos edificios construidos en la Universidad de Costa Rica, se ejecutaron con endeudamiento externo de préstamos del Banco Mundial, ¿tiene sentido que la universidad no ejecute sus recursos y esté construyendo su infraestructura con préstamos?

De acuerdo con el website CentroLiber (2022) en el Perú existen 51 universidades públicas que se encuentran distribuidas en diferentes zonas del país. A los que se les asignó S/ 5 480 millones para financiar el presupuesto. Aunque se trata de un número significativo, no todas las instituciones consiguen hacer uso del dinero que les es concedido. Esto último provoca una sucesión de dificultades en la vía de la mejoría de la calidad del colegio. Aunque este valor sea significativo, no todas las universidades fueron capaces de hacer uso de los fondos que se les otorgaron. Esto provoca una sucesión de dificultades para aumentar la calidad de la formación, generando dificultades de calidad y retorno de recursos al patrimonio público.

Según informó el portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas [(MEF), 2023], la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en agosto de 2022, destinó un presupuesto de más de 7 millones de soles, de los cuales aproximadamente el 22,2% se destinó a gastos. Durante este período se invirtió un poco más de 2 millones de soles.

De acuerdo con el portal de Comercio Exterior del Perú (2020), arribaron a la conclusión de que en el país peruano en la actualidad las instituciones estatales tienen un mal desempeño de su presupuesto designado.

El presente estudio no se aleja del diagnóstico realizado en los párrafos anteriores, ya que las universidades públicas están directamente involucradas en el tema presupuestarios asignados a sus diferentes necesidades según su jurisdicción se observa la baja calidad educativa, desajuste con las demandas del mercado laboral, escasa investigación y producción científica, infraestructura adecuada. Durante el trimestre inicial del año 2023, las universidades públicas solo

han utilizado el 7,2% de su presupuesto asignado para inversión, según lo evidencia el portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Adicionalmente, de acuerdo con las noticias de RRP, se destinó para inversión un monto aproximado de S/ 1,293.3 millones, pero solo se han utilizado alrededor de S/ 93.6 millones. Sin embargo, ¿qué universidades han hecho el menor uso de su presupuesto? De un total de 32 universidades públicas, solo el 7,2% se ha destinado a inversión en los tres primeros meses. La situación es particularmente grave en 10 instituciones académicas, donde ni siquiera el 1% del presupuesto se ha utilizado para obras de infraestructura necesarias. Esto indica claramente una importante discrepancia entre la ejecución real del gasto público y el presupuesto institucional.

En este contexto se enuncia el problema general de esta investigación : ¿Cuál es el nivel de relación entre presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022?, a su vez como problemas específicos se formuló ¿Cuál es el nivel de relación entre presupuesto institucional modificado corriente y eficacia del gasto corriente de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022? y ¿Cuál es el nivel de relación entre presupuesto institucional modificado de capital y eficacia del gasto de capital de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022?

En referencia a la justificación práctica, los productos de la investigación permitirán a los rectores y/o responsables administrativos que tomen mejores decisiones pertinentes con el fin de maximizar la ejecución presupuestal a beneficios de los estudiantes universitarios. Así mismo a los entes supervisores (MINEDU, SUNEDU) para que puedan capacitar y fortalecer la gestión administrativa respecto a la eficiencia del gasto de las universidades públicas.

En cuanto a la justificación teórica está sustentada debido a que permitirá aportar conocimiento y teorías con respecto al presupuesto institucional Modificado y ejecución del gasto público, así mismo los resultados permitirán identificar los indicadores relevantes que servirá como antecedentes para futuras investigaciones. En cuanto a la justificación metodológica se diseñó un instrumento para la recolección de los datos de presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto público, que fueron validados por tres expertos del tema.

En cuanto al objetivo general: Determinar el nivel de relación entre presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Así mismo nos planteamos el objetivo específico 1: Determinar el nivel de relación entre presupuesto institucional modificado corriente y eficacia del gasto corriente de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Objetivo específico 2: Determinar el nivel de relación entre presupuesto institucional modificado de capital y eficacia del gasto de capital de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022.

Así mismo se planteó la hipótesis general: Existe relación significativa entre presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Hipótesis Específica 1: Existe relación significativa entre presupuesto institucional modificado corriente y eficacia del gasto corriente de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Hipótesis específica 2: Existe relación significativa entre presupuesto institucional modificado de capital y eficacia del gasto de capital de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Respecto a los estudios nacionales anteriores realizados, Pinedo (2022) en su estudio analizó la relación entre el logro de las metas institucionales y la elaboración del presupuesto público en las unidades de la administración educativa por medio de una investigación aplicada, de diseño que no implica experimentación- descriptivo, utilizando técnicas de encuesta. El resultado mostró que sus dos variables se relacionan con el nivel regular de 51,4%, según el coeficiente  $Rho=0,545$  y la correlación es fuertemente positiva, Sig. (bilateral) = 0,002 es inferior que 0,05, por lo que se acepta su hipótesis alterna. Por lo tanto, la relación entre el presupuesto público y su ejecución de metas institucionales es significativa directa y moderada.

Quispe (2022) en su investigación su propósito fue determinar la influencia del modelo de gestión de los estilos de liderazgo en la ejecución presupuestal de gastos de la Universidad públicas del Centro del Perú, Huancayo. Su estudio es tipo aplicada, nivel explicativo, enfoque cuantitativo, de diseño que no implica experimentación- longitudinal retrospectivo, aplicándose a una muestra de 220 integrantes docentes y administrativos. El autor llegó a la conclusión que los modelos de gestión de los estilos de liderazgo influyen significativamente en la ejecución presupuestal de gastos de la universidad pública en concordancia al análisis inferencial y contraste de hipótesis mediante el estadígrafo F con un valor de Significancia calculada = 0.048 el cual es menor que el valor de correlación establecido de 0,05.

Según Recavarren (2022) en su investigación determinó la relación entre la ejecución presupuestal con el logro de objetivos del IMARPE., su investigación fue aplicada y descriptiva, la recolección de datos en la ejecución presupuestaria del IMARPE, metas físicas y presupuestarias. Concluyó la ejecución presupuestaria del IMARPE fue inferior al 100% del presupuesto planificado y que se cumplieron las metas tanto físicas como presupuestarias, con base en indicadores de eficiencia para cada actividad operativa y cada acción estratégica.

En su investigación realizada por Gomez (2021) tuvo como objetivo establecer una posible conexión de la ejecución de los presupuestos y evaluación de los gastos de capital entre los trabajadores del municipio de Huamanga. El estudio empleó un enfoque cuantitativo de nivel correlacional, utilizando un diseño

que no implica experimentación y la técnica de la encuesta. Se ejecutaron dos cuestionarios a una población de cincuenta trabajadores de la institución, y los registros de información se computaron en Excel. El análisis inferencial se realizó con SPSS V25. Los hallazgos revelaron una fuerte correlación entre las variables, con un coeficiente de .797. Además, se encontró que el nivel de relevancia es menor a 0.05, lo que lleva a la negación de la hipótesis inicial y la aceptación de las otras dos hipótesis. En consecuencia, se puede atribuir que no existe una relación relevante entre la ejecución de las inversiones de capital y el puntaje general del municipio de Huamanga en el año 2021.

Según Céspedes (2021) en investigación el cual tuvo como finalidad determinar la relación entre la formación continua por competencias de los docentes y la ejecución presupuestaria. En su estudio fue cuantitativo - correlación y diseño que no implica experimentación. La población está compuesta por 43 instructores. De muestra censal, Concluyó que el valor de la significancia bilateral fue inferior al nivel permisible ( $p=0,00 < 0,05$ ), Por lo cual, existe una asociación relevante entre la ejecución presupuestaria y la capacidad de formación continua de los instructores de la escuela militar de la PNP., 2019.

Peña (2021) cual tuvo como propósito fue determinar el impacto de la ley de presupuesto en la ejecución presupuestaria de las universidades nacionales con una población de 18 universidades nacionales siendo establecida, realizó un análisis de datos de la ejecución presupuestaria 2016-2020, y su investigación un estudio cualitativo, interpretativo y cuantitativo no experimental con análisis bibliográfico y entrevistas personales. Los investigadores concluyeron que la ley anual y las leyes del sistema de presupuesto público del país condicionan excesivamente el proceso de ejecución presupuestaria de las universidades y otras entidades públicas, lo cual es inconstitucional.

Castillo (2020) en su estudio tuvo como propósito de definir si hay una correlación significativa entre la administración de fondos y calidad del gasto, investigación que se realizó en la Universidad Nacional de Ucayali, durante 2019. investigación descriptiva, correlacional y transeccional, su muestra consistió en treinta profesores, a quienes se les ejecutaron cuestionarios sobre cada una de las variables para conseguir información acerca de su percepción. Dentro de las salidas, se consiguió que se detecta la calidad de los productos en una magnitud

intermedia, en contraste con la administración de fondos, que se observó como muy deficiente, esto debido a la mal distribución y la forma en la que se asignan los fondos, las cuales se tradujeron en la falta de calidad y los resultados que se querían. El punto principal en el que se llegó a la conclusión fue que no existe correlación significativa entre el manejo del presupuesto y la calidad del gasto.

Chura (2019) en su investigación tuvo como propósito determinar el nivel en el de los objetivos y metas en las actividades y proyectos de inversión que se ejecutaron durante los periodos 2015 y 2016, la clase de investigación fue cuantitativa y se caracterizó por utilizar un método deductivo, analítico y descriptivo. La institución, al momento de analizar sus estados financieros, descubrió que La UNA Puno hizo el 81.81% del 100% del presupuesto planeado de gastos en el 2015, el mismo año. En la UNAJ, la circunstancia fue más complicada, ya que en el 2015 ejecutaron el 49.42% del presupuesto programado de gastos, en el 2016 ejecutaron el 47.07% del mismo monto, demostrando que en las dos instituciones y en los dos periodos hubo una defectuosa capacidad de inversión que tuvo efectos no positivos en cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios.

Pacheco (2019) identificó el proceso de ejecución presupuestaria a partir de contratos ejecutados por la Universidad de la Administración Pública, utilizando un diseño que no implica experimentación, transversal, descriptivo-interpretativo. La información recopilada se ha utilizado como muestra en todos los procesos de selección. He llegado a la conclusión de que cada universidad es una realidad diferente, que hay algunos presupuestos que no pueden ejecutar, otros tienen problemas para ejecutar y que casi todas las universidades no ejecutan el 100% de sus presupuestos por varias razones.

Según Vivanco (2019) en su investigación de campo, cuya finalidad fue determinar la correlación entre ambas variables respecto al control interno y la ejecución de los presupuestos de la universidad, se creó un cuestionario para 69 empleados, su investigación fue de diseño que no implica experimentación. Llegó a la conclusión que las dos variables están significativamente con una seguridad del 95% por lo que se confirma que la relación entre ambos es de alta importancia.

Según Carmona (2018) tuvo como objetivo estudiar la incidencia del desempeño en el proceso de ejecución presupuestaria trimestral de la Universidad pública, su estudio es tipo aplicado; de nivel descriptivo. Sus resultados mostraron



que algunos factores como las normas vigentes internos de la gestión presupuestaria de la mencionada universidad pública eran muy comunes, no existía un instrumento que contuviera los criterios de asignación presupuestaria para todas las instituciones afiliadas a la UNC, y la gestión presupuestaria de las universidades públicas, muchas veces se presenta una formación relevante del personal de oficina, lo que influye en el correcto proceso de ejecución presupuestaria.

Según Campos y Guevara (2018) en su estudio el cual tuvieron como propósito determinar si existe una correlación entre la calidad del gasto y la ejecución del presupuesto, utilizó el procedimiento de tipo descriptivo, recogiendo información y haciendo encuestas para comprobar las particularidades y, debido a la naturaleza del estudio de la problemática, se utilizó un diseño que no implica experimentación el cual contiene datos de diversos periodos, con el fin de encontrar y esclarecer la cuestión en relación con el problema que se presenta. Conforme a lo que se obtuvo y al análisis de las diferentes variables, pudieron determinar que no existe vínculo entre la Calidad del Gasto y la Ejecución presupuestal de las de la Municipalidad de Yarinacocha, 2015-2018.

Ríos (2018) en su investigación cuyo propósito fue determinar la relación de ambas variables como la calidad de gasto público y la ejecución presupuestal de la universidad Amazónica de Madre de Dios, 2017. El estudio en cuestión tiene un diseño correlacional, que finalizó con la elaboración de un cuestionario que verificó la relación y la calidad de las variables en cuestión; para esto se usó una muestra que fue estratificada de manera simple. Se llegó a evidenciar el nivel de comprensión acerca de la cumplimiento de los presupuestos y la eficiencia de gasto de la administración pública, tienen una correlación alta, directa y significativamente entre sí, siendo el parámetro  $r=0.682$  y el parámetro de determinación de  $r=0.465$  los que indican que, en un cuarenta y cinco por ciento, la variable calidad de gasto de la administración pública se encuentra ligada a la variable de ejecución de los presupuestos, esto muestra que si la variable de ejecución de los presupuestos se incrementaba, también se incrementaría la calidad de gasto de la administración pública, y en consecuencia, ha habido un mejor performance en la prestación de servicios excepcionales y de alta performance.

En relación con las investigaciones internacionales previas realizadas, Musiega et al. (2023) en su investigación buscó explicar cómo los procesos de

ejecución presupuestaria influyen en la eficiencia de los sistemas de salud, un área poco estudiada, utilizando un estudio de caso de los sistemas de salud de los condados en Kenia. Recopilaron datos cuantitativos de fuentes secundarias, incluidos presupuestos e informes presupuestarios. Analizaron datos cualitativos utilizando el enfoque temático y llevaron a cabo análisis descriptivos sobre datos cuantitativos. Los procesos de ejecución presupuestaria dentro de los condados de Kenia se caracterizaron por una escasa credibilidad presupuestaria, demoras en el desembolso de efectivo, autonomía limitada del proveedor y malas prácticas de adquisición. Llegó a conclusión que la eficiencia de los sistemas de salud de los condados en Kenia se puede mejorar mejorando la credibilidad del presupuesto, los procesos de desembolso de efectivo, los procesos de adquisición y la autonomía del proveedor.

Según Gomes et al. (2022) el cual tuvo como objetivo verificar la influencia del fenómeno "úsalo o piérdelo" en las actividades de ejecución presupuestaria de las Universidades Federales brasileñas, a partir del análisis de la relación entre la presión por el gasto en la ejecución presupuestaria de la proporción de compromisos impagos cancelados e inscritos en estas instituciones. Se estudiaron las 63 Universidades Federales brasileñas en el período de 2015 a 2019. Concluyeron que una mayoría significativa, aproximadamente el 87%, de las universidades federales experimentaron problemas financieros durante el último trimestre del año. También se evidenció que el recurso presupuestario está comprometido bajo un ambiente de "úsalo o piérdelo", ante la imposibilidad de utilizar la asignación presupuestaria en el siguiente ejercicio fiscal.

Li y Guo (2022) en su investigación tuvieron como objetivo mejorar el efecto del presupuesto financiero de la universidad, este documento combina el modelo integral de fortalecimiento de la administración presupuestaria para construir el modelo de administración del desempeño de la ejecución del presupuesto financiero de la escuela. Llegaron a la resolución que el sistema de energía propuesto es importante en la evaluación de la gestión del desempeño de la implementación del presupuesto financiero de los colegios y universidades y puede mejorar efectivamente el efecto de los presupuestos financieros de los colegios.

Mat et al., (2022) examinaron la influencia de la participación presupuestaria y adecuación del presupuesto en el cumplimiento de las instituciones públicas en

Malasia y cómo se puede promover la rendición de cuentas a través de un alto desempeño presupuestario. Llegaron a la resolución que el efecto de la participación presupuestaria en el desempeño del presupuesto es directo en un 85% y también está mediado por la adecuación del presupuesto.

Rout et al., (2022) examinaron las actividades de elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto a nivel distrital; analizar la tendencia y el patrón del gasto público en educación a nivel de distrito de Odisha. Se utilizó un diseño de estudio de método mixto, tanto cuantitativo como cualitativo. Se llegó a la conclusión respecto a la utilización de los recursos es de alrededor del 80 % al 85 % en la tesorería y del 71 % al 85 %. Este estudio sugiere deshacerse gradualmente de la presupuestación basada en insumos e introducir la presupuestación basada en resultados para aumentar la eficiencia.

Ferreira et al. (2021) los cuales tuvieron como propósito ayudar en la construcción de una planificación presupuestaria gubernamental efectiva, a través de la reflexión sobre las limitaciones y potencialidades de la gestión presupuestaria municipal. Se centra en proponer soluciones para los fondos destinados a la educación básica y fundamental, considerando escenarios de limitaciones materiales y financieras. La metodología empleada aborda la construcción de la planificación y utiliza datos secundarios de diversas fuentes.

Jalali et al. (2021) en su paper el cual tuvo como propósito de comprender los esfuerzos de actores sociales clave para influir en la reforma del sistema de presupuestación de las universidades públicas iraníes, desde la presupuestación incremental hacia el Presupuesto Basado en Resultados (PBB). Se analizan las tensiones surgidas durante los esfuerzos competitivos de cambio institucional y se examina el impacto en la transición del gobierno iraní hacia el PBB. Sus resultados las universidades mostraron resistencia al mantener las antiguas normas presupuestarias, lo que resultó en un éxito mínimo en la implementación del PBB. Llegaron a la conclusión que resaltan la importancia de comprender la interacción del trabajo institucional de los actores sociales en la reforma presupuestaria del sector público.

Niño (2021) en su paper tuvo como propósito analizar la gestión presupuestaria de una de las universidades nacionales -Táchira. Su estudio es de tipo descriptivo. Su instrumento es el cuestionario donde realizó la encuesta a 20

colaboradores sus resultados lograron inferir que, los gerentes estén de acuerdo de ser los que realizan el presupuesto de la Universidad.

Ardianne et al. (2020) en su investigación el cual tuvo como finalidad estudiar los factores que contribuyen a la utilización del presupuesto asignado en la Universidad de Jember. El estudio adopta un paradigma positivista y emplea un enfoque cuantitativo para probar las hipótesis formuladas, utilizando la verificación de hipótesis para el análisis de datos. El estudio se llevó a cabo específicamente en la Universidad de Jember, y los datos primarios se recolectaron a través de cuestionarios distribuidos a las unidades de trabajo de BPP, al personal de planificación y al personal de finanzas en la oficina central de la universidad. Además, también se utilizaron datos secundarios en forma de estados financieros de la Universidad de Jember. Un total de 63 individuos fueron incluidos en la muestra de investigación, seleccionados a través de un muestreo intencional. Los hallazgos revelaron que la coordinación con otros sectores o agencias tuvo un impacto efectivo en la utilización del presupuesto en la Universidad de Jember.

Yashina et al. (2020) en su paper el cual tuvo como finalidad desarrollar un método para evaluar el entorno presupuestario de riesgo que surge durante la ejecución presupuestaria mediante la identificación de riesgos específicos para cada unidad de ejecución presupuestaria. Se concluye que el método propuesto puede ser considerado como un enfoque general de la gestión presupuestaria, que permite evaluar el nivel de performance del despliegue presupuestario a partir de un enfoque orientado al riesgo.

Campoverde y Pincay (2019) en su trabajo es identificar la realidad de las universidades ecuatorianas y su rol en el relato de la “rendición de cuentas”, término que permite comprender a las instituciones estatales a través del aprovechamiento y optimización de recursos. Consistente con la finalidad de fortalecer la calidad del servicio y la satisfacción del destinatario del servicio. Concluyen que la herramienta de control y comunicación “rendición de cuentas” transparenta el logro de metas, y que su influencia política, a su vez, es horizontal y que los ciudadanos son juzgados por el trabajo y la eficacia de la gestión, lo cual es una cuestión de doble filo. espada, ya que esto podría castigar a los malos gerentes cuando se voten nuevas elecciones.

Respecto al marco teórico, según Romero (2013) el presupuesto público se refiere a los componentes de carácter económico y social que permiten a las autoridades estatales planificar, programar y el acto de predecir tanto los ingresos como los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado, con el fin de planificar o proyectar lo cerca de realizarse como sea posible. Para que la gestión y el control del presupuesto sean exitosos, debe haber una planificación adecuada, un orden adecuado y una evaluación regular (p. 33). Así mismo las instituciones públicas y la economía dependen en gran medida de los presupuestos. El término "presupuesto público" puede referirse a una variedad de componentes, como la recopilación de documentos y procedimientos utilizados en las actividades de toma de decisiones. A lo largo de la historia, los presupuestos públicos han servido como instrumentos de negociación y distribución de poderes y recursos, así como de planificación y regulación. Además, se han utilizado para fomentar el avance económico y social, mejorar la colaboración entre las partes interesadas y facilitar la difusión de información de una manera más abierta y transparente (Saliterer et al., 2018). Los presupuestos del sector público se definen de muy diversas maneras: el plan económico a corto plazo del gobierno, la cuantificación económica de la política económica del gobierno, la expresión contable del plan económico del sector público en un determinado período de tiempo, etc. Por el carácter descriptivo y homogéneo de las anotaciones básicas sobre presupuesto público, la mejor definición es la formulada por Neumark a mediados del siglo XX (Oria et al., 2017). En su investigación, Medina (2018), profundizó en el concepto de presupuesto público, destacando su papel en la previsión y determinación de la producción a acometer en un plazo determinado. Adicionalmente, el presupuesto público sirve como medio formal de asignación de los recursos necesarios para esta producción en el contexto de una empresa, institución, sector o región.

Según Soto (2015) un presupuesto de institucional indica que es parte de los elementos administrativos del estado que le permiten a la entidad alcanzar las metas y objetivos dentro del plan operativo de la agencia. También, es la expresión cuantificada, consolidada y sistematizada de todos los cargos pendientes del ejercicio, a cargo de todas las entidades pertenecientes al sector estatal, y refleja también todos los ingresos para financiar estos cargos.

Según el MEF (2022) el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) delinea el presupuesto inicial de una entidad pública, aprobado por el responsable o titular responsable de los créditos estipulados en la ley de presupuesto público. De igual

forma. Para Soto (2015) lo describe como el presupuesto inicial propiedad de la institución pública y aprobado por el titular de la norma, que luego se acredita al crédito presupuestario determinado para la entidad. Este método se utiliza para el presupuesto anual del sector público, teniendo como referencia las proyecciones proporcionales de ingresos y gastos para un determinado.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según lo indicado por el MEF (2022), es el presupuesto actualizado de una entidad estatal luego de las revisiones presupuestarias del PIA realizadas en nivel organizacional y de funciones programáticas durante el ejercicio fiscal. Por otro lado Soto (2015) menciona que, debido a todos los cambios presupuestarios desde el nivel de agencia hasta el nivel de programa, a partir del PIA, todos los cambios presupuestarios que se realizan a lo largo del año son el presupuesto canónico de actualización que abarca lo que es el PIA y el presupuesto cambia. Los Presupuestos del Sector Público cuentan con procedimientos específicos para modificar las asignaciones presupuestarias. Estas modificaciones solo pueden realizarse dentro del año presupuestario y están sujetas a límites. Hay dos niveles en los que se pueden producir modificaciones: a nivel institucional ya nivel funcional del programa (Shack Yalta, 2006).

Los cambios presupuestarios a nivel organizacional constituyen revisiones presupuestarias a nivel institucional: las transferencias de programas y créditos complementarios legalmente aprobadas y las revisiones presupuestarias a nivel de función de programa, son revisiones presupuestarias realizadas a nivel de función de programa en el marco del presupuesto institucional vigente por norma, autorización, y Cancelación de créditos presupuestarios que alterarían la aprobación del presupuesto de la agencia para actividades (actuales) y proyectos (capital) (Shack Yalta, 2006).

Respecto a la primera variable Presupuesto Institucional Modificado, el estudio se realizó por cadena programática: actividad y proyecto.

El indicador de Presupuesto Institucional Modificado de Corriente se refiere a las tareas que son necesarias para mantener la operatividad de la acción del Gobierno y el indicador de Presupuesto Institucional Modificado de Capital se refiere al conjunto de operaciones que expanden la acción del Gobierno (Incorporación de Infraestructura Pública) (MEF, 2022).

Los principales propósitos económicos del presupuesto público son tres. Estas funciones consisten en la función de asignación, la función distributiva y la función de

estabilización. La función de asignación se ocupa de definir los límites precisos del sector económico, lo que implica determinar el grado de control que tienen tanto del sector privado como estatal. La función distributiva se centra en la distribución de ingresos y gastos entre diferentes clases de individuos, que es un tema polémico sobre cómo los gobiernos deben abordar las diferencias entre los ciudadanos. Por último, la función de estabilización utiliza los presupuestos como herramientas de gestión macroeconómica para predecir y mitigar las recesiones económicas, con el objetivo de mejorar el desempeño económico general (Saliterer et al., 2018).

En cuanto a la variable gasto público, se refiere al proceso donde se cumplen diversos compromisos de gasto para que se pueda costear la demanda de bienes y servicios públicos para lograr resultados acordes con la línea de crédito. Presupuestado y autorizado en el respectivo presupuesto institucional de la entidad solicitante, con base en un programa de compromiso anual basado en el principio de legalidad (MEF, 2022). Los desembolsos, sobre la base de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, los realizan las Entidades con cargo a créditos presupuestarios. Estos desembolsos apoyan la prestación de servicios públicos y acciones acordes con las funciones y objetivos institucionales de las Entidades.

Respecto a las dimensiones de gasto público se estudiará en su clasificación económica: Gasto corriente y Gastos de capital.

La dimensión de gasto corriente cubre diversos costos asignados a la creación y prestación de servicios. Estos gastos cubren una variedad de áreas, incluidos los gastos del consumidor, los gastos relacionados con la gestión operativa, los beneficios de seguridad, los servicios públicos y otros gastos operativos consumidos a lo largo del año. La clasificación del gasto también incluye diferentes categorías como pensiones, obligaciones sociales, donaciones, transferencias y bienes y servicios (MEF, 2022). Gastos corrientes en la gestión del presupuesto del Estado, concepto que se refiere a los gastos irrecuperables, incluidos los gastos salariales (tanto ocupados como desempleados), pago de intereses de la deuda pública, compras de bienes y servicios, y otros gastos de la misma naturaleza índole (*Banco Central de Reserva del Perú*, s. f.). Según (Llamas, 2020), estos costos representan un porcentaje muy alto del presupuesto, y su peso y cuantía son particularmente altos debido a su condición subyacente. Por tanto,

son fundamentales para el correcto funcionamiento de ambos fármacos a todos los niveles.

Respecto a la dimensión de gastos de capital, los fondos asignados se destinan a la adquisición de activos tanto tangibles como intangibles, así como inversiones financieras en la entidad encargada de administrar el sector estatal. El objetivo último es potenciar los activos del sector público y facilitar la producción de bienes y servicios. Esto abarca diversas formas de financiamiento, incluidas donaciones, transferencias, adquisición de activos no financieros, gastos de capital y adquisición de activos financieros (MEF, 2022). Estos gastos corresponden a bienes con una vida útil superior a un año. Corresponden a los costos incurridos en la adquisición, instalación y mantenimiento de bienes duraderos, así como los transferidos a otras entidades con el fin de destinarlos a bienes de capital. Adicionalmente, la emisión neta de préstamos se incluye en cuentas fiscales (*Banco Central de Reserva del Perú*, s. f.). Según el portal (BBVA, 2023) los gastos de capital son los recursos que el Gobierno Federal destina a incrementar y preservar los bienes patrimoniales del país.

Para efectos de la evaluación de ejecución de gasto en relación con el presupuesto oficial de apertura (PIA) y al presupuesto oficial de cierre (PIM), además del grado de consecución de los objetivos (Castillo, 2011).

La eficacia del gasto público; según el portal de la Sociedad de comercio exterior del Perú, [(COMEXPERU), 2022] se define como la capacidad que tiene una institución para poder ejecutar el presupuesto que se le asigna por medio de las entidades del estado.

Según Podestá (2020), el gasto público juega un rol crucial en el fomento del desarrollo económico y la inclusión social. Una característica importante de los gobiernos regionales y locales es la transparencia de la información del gasto público, ya que es un tema sensible para la población. Además, la información fiscal también es vital, ya que las estadísticas actualizadas y completas permiten realizar comparaciones con otros países y mejorar los enfoques estratégicos.

Con respecto al PIA y al PIM, la efectividad de la ejecución del gasto será medida por el siguiente indicador de desempeño. Este indicador identificará el nivel de avance en la ejecución presupuestaria, de ingresos y gastos, y el cumplimiento de las metas del pliego.



Respecto a la eficacia del gasto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$IEG_{(PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos} \\ \text{(A nivel de Genérica de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado} \\ \text{(A nivel de Genérica de Gasto)}}$$

### **III.METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

Se adoptó una metodología cuantitativa, ya que este proceso implicó recopilar y evaluar datos utilizando estadística descriptiva e inferencial durante un período de tiempo definido.

Según Bernal (2022), el estudio que utiliza métodos cuantitativos se fundamenta en la medición de la distintividad del sujeto investigado. Como resultado, el marco teórico forma la base principal para iniciar una investigación cuantitativa, que luego avanza hacia la recopilación de datos y evidencia por medio de un procesamiento estadístico riguroso.

Pacori y Pacori (2019) indica que el enfoque cuantitativo se basa en la recolección y el análisis de datos para responder preguntas acerca de la investigación y comprobar hipótesis que ya están establecidas, además suele utilizarse la estadística para determinar con exactitud cómo se comportan los individuos en una población.

El análisis realizado en este estudio operó a nivel correlacional. La investigación correlacional se encarga de medir la relación entre dos variables; no establece causalidad, pero puede proporcionar información para futuras investigaciones (Ricardo & Ramirez, 2017).

Respecto a este estudio fue de investigación básica, los autores Valderrama y Velásquez (2019) exponen que la, teórica y pura o esencial es que no tiene una inmediata aplicación a solucionar las dificultades de la sociedad, sino que antes se debe crear o reorientar un conocimiento que aumenta el entendimiento científico.

El tipo de estudio fue básico, según el portal del (*Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica [CONCYTEC], 2023*) consiste en adquirir un conocimiento más completo mediante la comprensión de los aspectos fundamentales fenómenos, hechos observables o relaciones establecidas por entidades. De la misma manera la (OECD, 2018) la investigación básica sirve principalmente para obtener nuevos conocimientos. en lugar de dotarlos de una aplicación o uso específico.

### **3.1.2. Diseño de investigación**

En la investigación actual se empleó un diseño que no implica experimentación de corte transversal, existiendo una no modificación deliberada de las variables de estudio, sino que se analizaron, evaluaron, compararon y se obtuvieron los datos presentados del año 2018 a 2022 con el propósito de mostrar el problema tal como es.

Pacori y Pacori (2019) un estudio no experimental es aquel que se lleva a cabo sin manipular intencionalmente las variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos que ocurren en el medio natural para su posterior análisis. Así mismo, los autores Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) identifican un estudio que no implica experimentación como aquella que se ejecuta sin modificar deliberadamente las variables de estudio, en la que los fenómenos simplemente se observan en su entorno real y luego se analizan.

Respecto al corte transversal Carrasco (2019) define que es la investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado del tiempo.

### **3.2. Variables y operacionalización**

Según Córdova (2019) define que la variable es la capacidad de mostrar el sentido común de la variable de la teoría utilizando un diccionario o publicaciones especializadas.

Este estudio en particular abarca dos variables distintas:

**Variable 1 (V1):** Presupuesto institucional modificado (variable de naturaleza cuantitativa – numérica)

**Variable 2 (V2):** Ejecución del gasto público (variable de naturaleza cuantitativa – numérica)

**Definición conceptual:** V1 Es el presupuesto actualizado de una entidad pública luego de las revisiones presupuestarias del PIA realizadas a nivel institucional y de funciones programáticas durante el ejercicio fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010). Y para la V2 Es el proceso mediante el cual se atienden las diversas obligaciones de gasto con la finalidad de poder financiar las necesidades o prestación de los bienes y servicios de carácter público

**Definición operacional:** para la variable uno que es el PIM se medirá en sus indicadores de: PIM Corriente y PIM de Capital. Para la variable dos es La ejecución

del gasto público se medirá en sus dimensiones por genérica de Gasto: Gasto corriente y Gasto de Capital

**Indicadores:** V1 PIM corriente y PIM de Capital. Para V2 Eficacia del gasto corriente y Eficacia del gasto de capital

**Escala de medición:** De razón para ambas variables.

### **3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis**

#### **3.3.1. Población**

Estuvo constituida por 51 universidades públicas del Perú. Según Sánchez et al. (2018) indica que es un conjunto de individuos los cuales comparten características o cualidades en común.

Así mismo, Pino (2019) indica que está compuesto por la totalidad de los componentes que se quieran estudiar. Todos los componentes de la comunidad son nombrados individuos. Una persona no requiere ser una persona física, puede ser una familia, un día, un establecimiento, etc.

- **Criterio de inclusión:** Universidades públicas
- **Criterio de exclusión:** Universidades privadas

#### **3.3.2. Muestra**

Estuvo formada por 48 universidades públicas licenciadas del Perú. Para Bernal (2022) es una fracción seleccionada de la población de donde se recolecta efectivamente los datos que sirvan para realizar el estudio. Así mismo, para Sánchez (2019) La muestra es una porción de la población, esto hace que sea más fácil hacer estudios y cálculos que serán de aplicación a la totalidad de la población.

#### **3.3.3. Muestreo**

Se usó el muestreo no probabilístico por conveniencia por la accesibilidad de los datos en la consulta amigable del MEF.

En este método de muestreo particular descrito por Carrasco (2019), es importante señalar que no todos los individuos dentro de la población tienen las mismas posibilidades de ser elegidos para formar parte de la muestra. Como

resultado, el nivel de representatividad puede no ser tan sólido. Este tipo de muestreo se puede clasificar en muestras intencionales y asignadas.

Así mismo, Ñaupas et al. (2018) en el muestreo opinático o intencional tiene como criterio que prima la intención que persigue el estudio. Así mismo, Vara (2015) define que el muestreo que se trata de la operación de extraer una porción de una población, ésta se divide en seis etapas que están muy bien detalladas y en cada etapa es necesario tomar una decisión.

#### **3.3.4. Unidad de análisis**

Estuvieron conformadas por los registros de información de ejecución presupuestal de cada una de las 48 universidades públicas licenciadas en los periodos 2018 a 2022.

Según Carrasco (2019) la unidad de análisis la constituyen todos los componentes presentes en la población y por ende la muestra. Presupuestos de cada universidad.

#### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se empleó el análisis documental para obtener datos sobre ejecución presupuestaria de las universidades públicas licenciadas del portal web del MEF.

De acuerdo con Draganov y Sanna (2019) el análisis documental es una de las técnicas utilizadas en los estudios históricos que pasa por fases encaminadas a estudiar y comprender los documentos, relacionándolos con el contexto social, político y económico.

Carrasco (2019) afirma que los instrumentos de investigación requieren de considerables capacidades de recolección de datos de acuerdo con sus características e intención. Así mismo, Caballero (2014) la recolección de datos se hace por diferentes métodos y está asociada a la esencia de la investigación, a la posibilidad de acceder o comunicarse con los componentes analizados, al tamaño de la población o muestra, a los recursos y a la ocasión de obtener los datos, la técnica además está ligada a la fuente de datos.

Para conseguir los reportes de la ejecución de los presupuestos se usó como instrumento la ficha de análisis documental.

### **3.5. Procedimientos**

El primer paso es obtener datos sobre las dos variables de investigación de las universidades públicas licenciadas del 2018 a 2022 de los informes de ejecución presupuestal de la consulta amigable del MEF.

En segundo lugar, luego de obtener la información, los datos fueron analizados utilizando el software Excel y SPSS.

En el tercer paso, se procede con la ejecución de estadísticas descriptivas, seguida de la administración de pruebas de normalidad y finalmente las pruebas de hipótesis.

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

Para fines de análisis, se emplearon estadísticas tanto descriptivas como inferenciales. La estadística descriptiva implicó la utilización de tablas de frecuencia y la posterior interpretación de los datos. Además, se utilizaron gráficos estadísticos para mejorar la comprensión de la información. Además, se realizó una prueba de normalidad y, de acuerdo a ello, se empleó una prueba no paramétrica. La Rho de Spearman fue el método estadístico elegido para el análisis inferencial. Esto fue seguido por pruebas de correlación para explorar más a fondo las relaciones entre las variables.

### **3.7. Aspectos éticos**

Las teorías, definiciones, conclusiones e ideas presentadas por los autores citados se han respetado debidamente y se han citado en su totalidad. La creación de este proyecto de investigación se realizó de acuerdo con la normativa de la Resolución N° 011-2020-VIUCV de la Vicerrectoría de Investigación. Para garantizar la originalidad de esta investigación, se utilizó el sistema de similitud.

## IV. RESULTADOS

Análisis descriptivos

Presupuesto institucional modificado

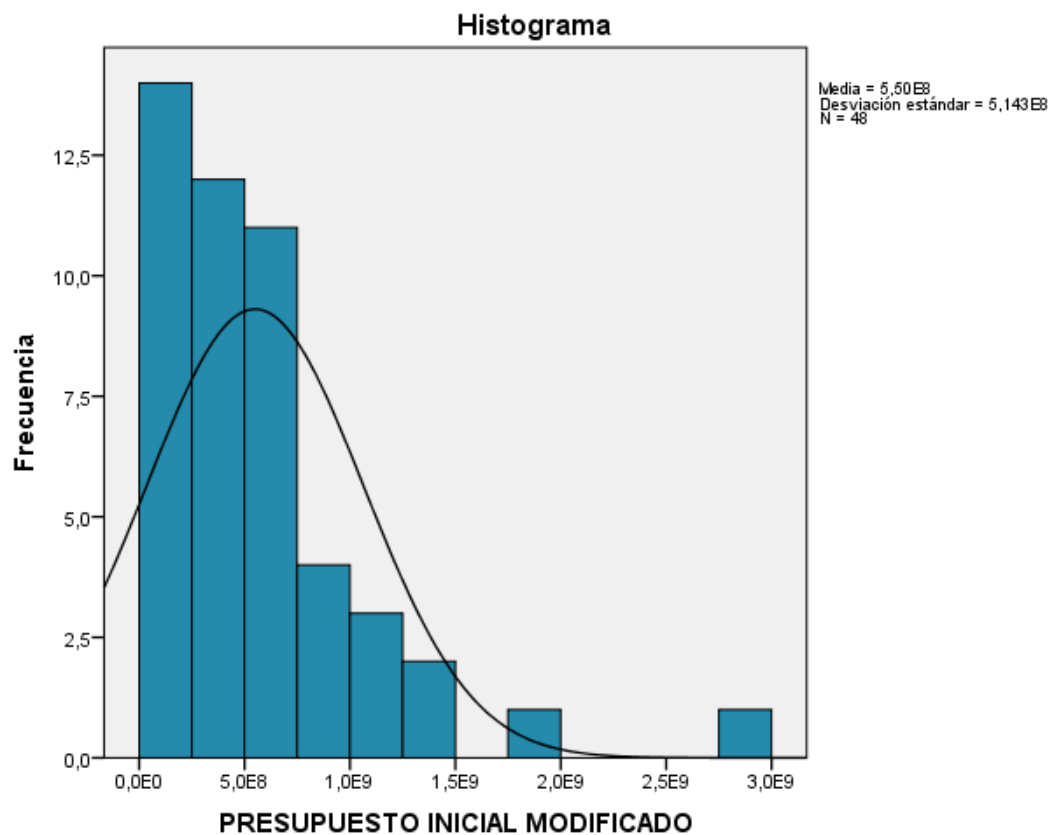
**Tabla 1**

*Valores descriptivos del presupuesto institucional modificado*

Estadístico	Valores
Media	549 631 888,44
Desviación estándar	514 301 871,093
Asimetría	2,178
Curtosis	6,500
Mínimo	67 706 747
Máximo	2 759 331 420

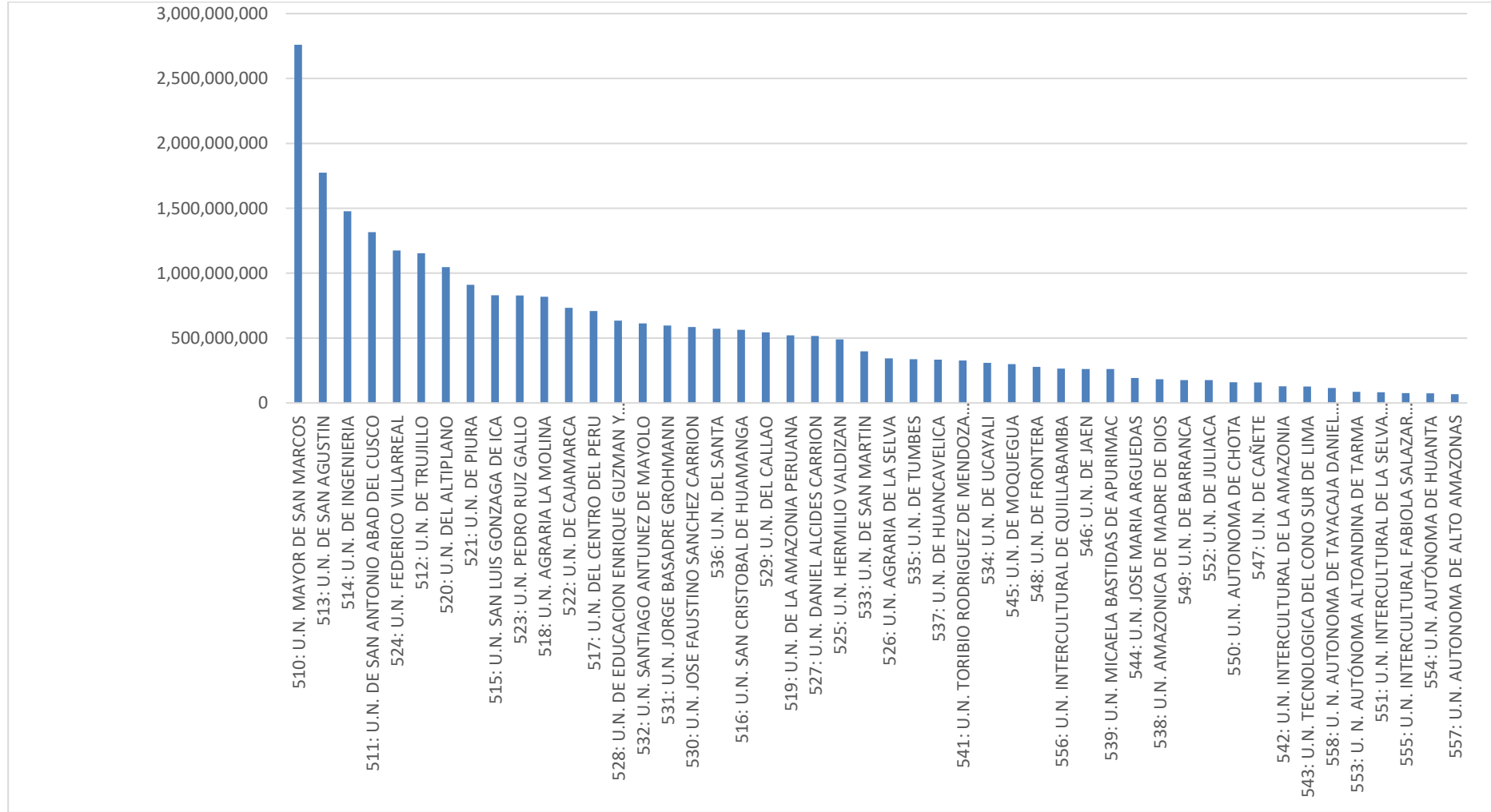
**Figura 1**

*Histograma de forma del presupuesto institucional modificado*



**Figura 2**

*Columnas agrupadas del PIM por universidades públicas 2018-2022*





De acuerdo con la Tabla 1, Figura 1 y Figura 2 el promedio presupuesto institucional modificado es de S/. 549 631 888,44. El valor mínimo del presupuesto institucional modificado asciende a S/. 67.706.747 que corresponde a la Universidad Autónoma de Alto Amazonas; y el valor máximo S/. 2 759 331 420 que corresponde a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El presupuesto institucional modificado cuenta con una asimetría de 2,178 lo que indica que hay más valores agrupados a la derecha de la curva (superior de la media), estos resultados indican que los registros de información posiblemente no presenten una distribución normal.

La curtosis es del tipo leptocúrtica del presupuesto institucional modificado tiene un valor de 6,500, lo que indica que hay valores con picos altos.

**Tabla 2**

*Valores descriptivos de ejecución de gasto*

Estadístico	Valores
Media	80,404
Desviación estándar	10,668
Asimetría	-1,982
Curtosis	6,205
Mínimo	35,15
Máximo	94,74

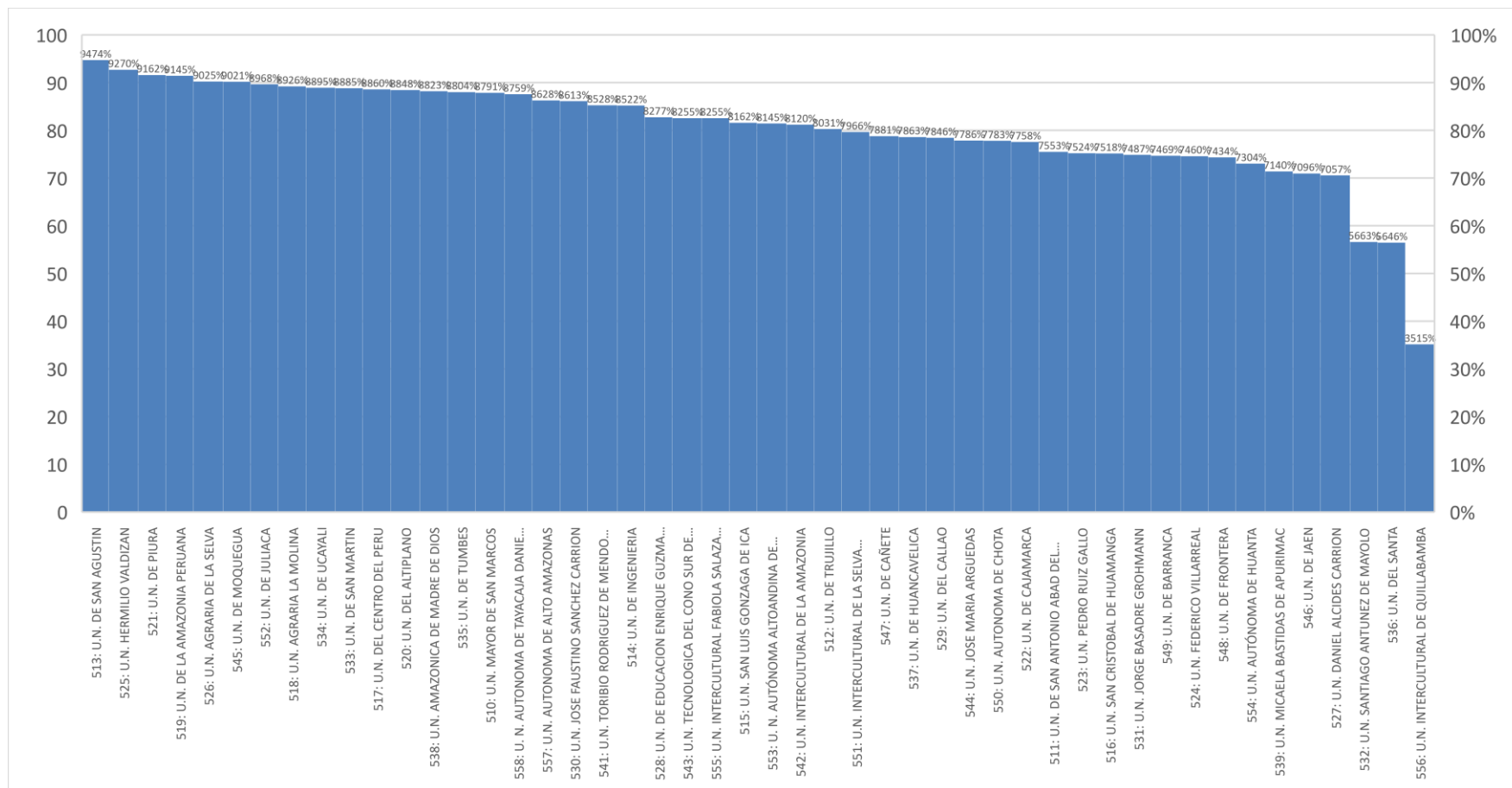
De acuerdo con la Tabla 2, Figura 3, Figura 4 y Figura 5 el promedio de la ejecución de gasto es de 80,404 %. El valor mínimo del porcentaje de ejecución de gasto es de 35,15 % que corresponde a la Universidad Intercultural de Quillabamba; y el valor máximo 94,74% que corresponde a la Universidad Nacional de San Agustín.

El presupuesto institucional modificado cuenta con una asimetría de -1,982 lo que indica que hay más valores agrupados a la izquierda de la curva (inferior de la media), estos resultados indican que los registros de información posiblemente no presenten una distribución normal.

La curtosis es del tipo leptocúrtica del presupuesto institucional modificado tiene un valor de 6,205, lo que indica que hay valores con picos altos.

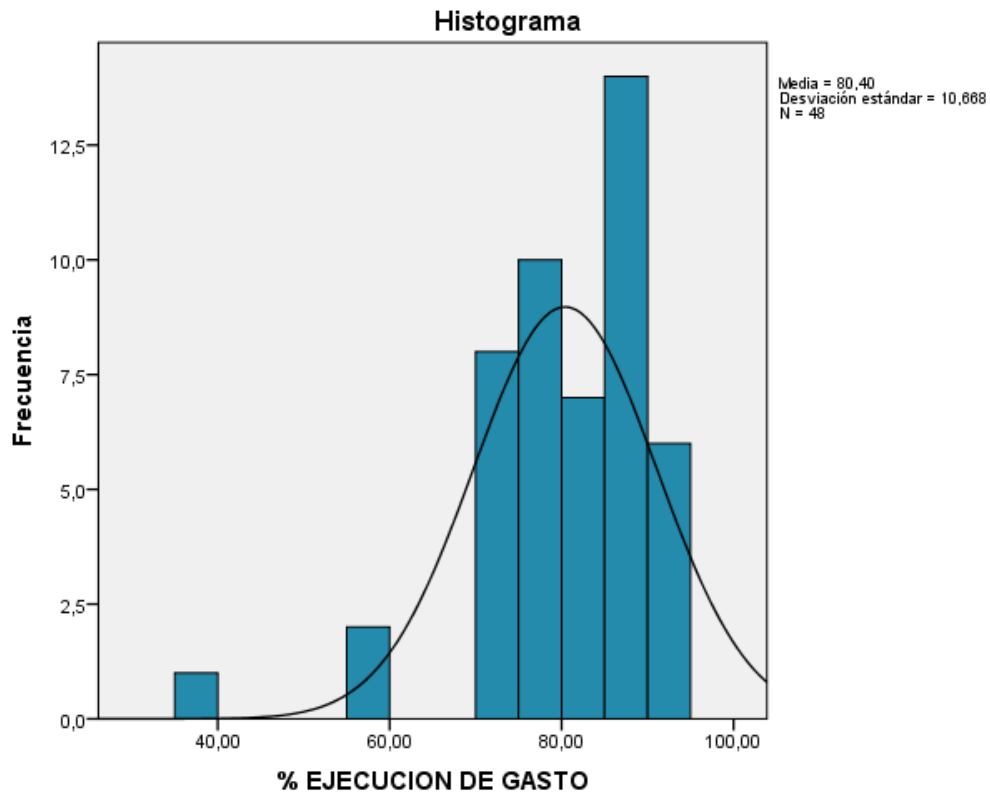
**Figura 3**

*Columnas agrupas del porcentaje de ejecución del gasto público por universidades 2018 - 2023*



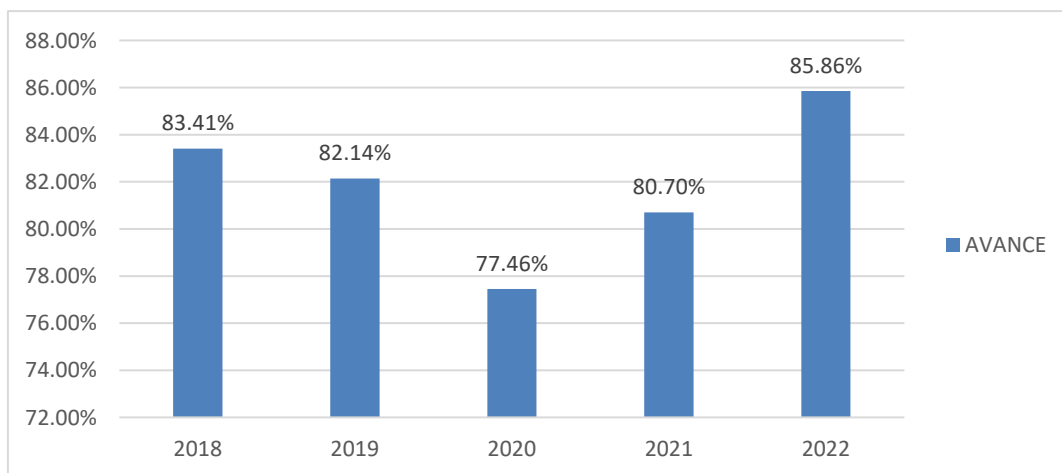
**Figura 4**

*Histograma de la ejecución de gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022*



**Figura 5**

*Evolución del porcentaje de ejecución del gasto público por año 2018 - 2023*



## Análisis inferencial

### Prueba de Normalidad

Utilizando el estadístico de prueba de Shapiro-Wilk, pudimos determinar la distribución de la muestra, con un tamaño de muestra de 48.

Hipótesis estadística

H<sub>0</sub>: Una distribución normal sigue la muestra

H<sub>1</sub>: Una distribución no normal sigue la muestra

En caso p-valor  $\leq 0.05$  se niega la hipótesis nula.

Caso contrario Si p-valor  $> 0.05$  no se niega la hipótesis nula.

**Tabla 3**

*Prueba de normalidad de las variables y dimensiones*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
PIM gasto corriente	,763	48	,000
PIM del gasto de capital	,936	48	,011
Presupuesto Inicial Modificado	,794	48	,000
% Ejecución de gasto corriente	,799	48	,000
% Ejecución de gasto de capital	,940	48	,016
% Ejecución de gasto	,836	48	,000

Como se puede observar en la Tabla 3, al ser la muestra inferior de 50, utilizamos la prueba de Shapiro-Wilk y observamos que existe un valor P (sig.) en las variables y dimensiones son inferiores a 0,05 en consecuencia se niega la hipótesis nula; aceptando que los datos están sujetos a una distribución no normal y por ello utilizaremos el estadístico no paramétrico de Rho de Spearman.

### Prueba de hipótesis general

Se usó el estadígrafo de prueba de Wilcoxon, puesto que cumple los requisitos para su aplicación.

### Hipótesis de investigación

H<sub>i</sub>: Existe una relación significativa entre el Presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022

### Hipótesis estadísticas

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre el presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022

H<sub>a</sub>: Existe una relación significativa entre el Presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022

En caso p-valor  $\leq 0.05$  se niega la hipótesis nula.

Caso contrario Si p-valor  $> 0.05$  no se niega la hipótesis nula.

### Tabla 4

*Relación del presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto público*

			% Ejecución de Gasto
Rho de Spearman	Presupuesto inicial modificado	Coefficiente de correlación	,124
		Sig. (bilateral)	,403
		N	48

Los hechos de la investigación mediante el estadígrafo de Rho de Spearman reportan un p valor de 0,403 (donde  $p > 0,05$ ); esto demuestra que no se puede rechazar la hipótesis nula. Por tanto, no existe una relación relevante del presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022.

### Hipótesis específico 1

Se usó el estadígrafo de prueba de Wilcoxon, puesto que cumple los requisitos para su aplicación.

### Hipótesis de investigación

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre el Presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022

### Hipótesis estadísticas

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre el presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto corriente de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre el presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto corriente de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022

En caso p-valor  $\leq 0.05$  se niega la hipótesis nula.

Caso contrario Si p-valor  $> 0.05$  no se niega la hipótesis nula.

### Tabla 5

*Relación del presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto corriente*

			% Ejecución de gasto corriente
Rho de Spearman	PIM gasto corriente	Coefficiente de correlación	,267
		Sig. (bilateral)	,067
		N	48

Los hechos de la investigación mediante el estadígrafo de Rho de Spearman reportan un p valor de 0,067 (donde  $p > 0,05$ ); esto demuestra que no se puede rechazar la hipótesis nula. Por tanto, no existe una relación relevante del presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto corriente de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022.

## Hipótesis específico 2

Se usó el estadígrafo de prueba de Wilcoxon, puesto que cumple los requisitos para su aplicación.

## Hipótesis de investigación

H<sub>i2</sub>: Existe una relación significativa entre el Presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto capital de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022

## Hipótesis estadísticas

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre el presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto capital de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre el presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto capital de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022

En caso p-valor  $\leq 0.05$  se niega la hipótesis nula.

Caso contrario Si p-valor  $> 0.05$  no se niega la hipótesis nula.

**Tabla 6**

*Relación del presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto capital.*

			% Ejecución de gasto de capital
Rho de Spearman	PIM del capital	Coefficiente de correlación	-,111
		Sig. (bilateral)	,451
		N	48

Los hechos de la investigación mediante el estadígrafo de Rho de Spearman reportan un p valor de 0,451 (donde  $p > 0,05$ ); esto demuestra que no se puede rechazar la hipótesis nula. Por tanto, no se evidencia una relación relevante del presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto capital de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022.

## V. DISCUSIÓN

Las universidades públicas en Perú juegan un papel crucial para brindar educación superior y contribuir al desarrollo del país. Sin embargo, la asignación y ejecución eficiente de los presupuestos institucionales son factores clave que determinan la calidad y eficacia de estas universidades. En el actual estudio tuvo como finalidad determinar la correlación del Presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022, el presupuesto institucional es la planificación financiera que determina la concesión de recursos para las diferentes áreas de una universidad. Es una herramienta esencial para establecer prioridades, tomar decisiones estratégicas y garantizar el adecuado funcionamiento de la institución. Un presupuesto bien diseñado y ejecutado puede contribuir significativamente a la ejecución de los objetivos institucionales. Por ello la información obtenida de la consulta amigable del MEF ha permitido realizar su análisis respectivo orientadas al problema de estudio en el ámbito de las universidades públicas. Se valoró como trabajos preliminares de diversas maneras las diferentes variables y dimensiones, y sus consecuencias fueron precisadas con el fin de hacer una comparación de los resultados y conseguir conclusiones dentro del ámbito de la institución.

Dada la importancia del presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto de las universidades públicas como factores fundamentales de cualquier entidad. La ejecución del gasto en las universidades estatales puede enfrentar diversos desafíos, como la burocracia administrativa, la ausencia de apertura en el manejo de los presupuestos y la ineficacia en la administración de las finanzas. Estos retos pueden afectar negativamente la capacidad de las universidades para aprovechar plenamente sus presupuestos. Por ello se obtuvo información de los últimos 5 años (2018 – 2023) y además se elaboró un instrumento que fue sometido a juicio de expertos.

La gestión financiera en las universidades públicas debe enfocarse en una administración responsable y transparente de los recursos. Es fundamental implementar mecanismos de control y seguimiento para asegurar que el



presupuesto sea utilizado de manera óptima y se alinee con las metas institucionales.

La investigación actual empleó un enfoque cuantitativo en términos de metodología, ya que este proceso implicó recopilar y evaluar datos utilizando estadística descriptiva e inferencial durante un período de tiempo definido. El tipo de estudio fue aplicado, de diseño que no implica experimentación de corte transversal, existiendo una no modificación deliberada de las variables de estudio, sino que se analizarán, evaluarán, compararon y se obtendrán los datos presentados del año 2018 a 2022 con el propósito de mostrar el problema tal como es. Con la estrategia planteada se podrá obtener datos y análisis que permitan evaluar el manejo financiero de estas instituciones educativas y su impacto en el desarrollo académico y la calidad de la educación que brindan. Una de las razones por las que es importante investigar la relación entre variables es porque evalúa la performance del uso de los recursos asignados a estas instituciones. El presupuesto modificado nos da una idea de cómo se han ajustado las asignaciones presupuestarias a lo largo del año, lo que puede revelar cambios en las prioridades de gasto y la capacidad de las universidades para adaptarse a las necesidades cambiantes. Al investigar la ejecución del gasto, podemos analizar cómo se han utilizado realmente los fondos asignados y si se han destinado de manera eficiente a actividades académicas, infraestructura, investigación, entre otros.

Lo más valioso de la investigación, es que, en los resultados descriptivos, el valor mínimo del presupuesto institucional modificado fue de S/. 67.706.747 que corresponde a la Universidad Autónoma de Huanta; y el valor máximo S/. 2 759 331 420 que corresponde a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Mientras que en el valor mínimo de la ejecución de gasto es de 35,15 % que corresponde a la Universidad Intercultural de Quillabamba; y el valor máximo 94,74% que corresponde a la Universidad Nacional de San Agustín. Además de ello se hace el análisis de todas las universidades licenciadas con el fin de tener una descripción general de las universidades públicas en el sistema de educación y observar el estado de la asignación y ejecución del presupuesto institucional el cual puede tener un impacto directo en la calidad educativa ofrecida por las universidades públicas. La disponibilidad de recursos adecuados y su uso eficiente

pueden mejorar la infraestructura, la formación docente, la investigación y otros aspectos fundamentales para el desarrollo académico.

El presente estudio utilizó la revisión documental para obtener datos sobre ejecución presupuestaria de las universidades públicas licenciadas del portal web de la consulta amigable del MEF. Carrasco (2019) afirma que los instrumentos de investigación requieren de considerables capacidades de recolección de datos de acuerdo con sus características e intención.

Respecto al objetivo general de determinar la relación del presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Los hechos de la investigación mediante el estadígrafo de Rho de Spearman reportan un p valor de 0,403 (donde  $p > 0,05$ ); esto demuestra que no se puede negar la hipótesis nula. Por lo tanto, se evidencia que no existe una correlación relevante del presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Los presentes resultados se alinean con Castillo (2020) en su estudio tuvo como objetivo determinar si hay una asociación relevante entre la calidad del gasto y la administración de fondos, investigación que se ejecutó en la Universidad Nacional de Ucayali, durante 2019. Cuya muestra consistió en treinta profesores, a quienes se le ejecutó cuestionarios sobre cada una de las variables para conseguir información acerca de su percepción. Se evidencia que detecta la calidad de gasto en una magnitud intermedia, en contraste con la administración de fondos, que se percibió como muy defectuoso, esto debido a la mala repartición y la forma en la que se asignan los fondos, las cuales se tradujeron en la falta de calidad y los resultados que se querían. El punto principal en el que se llegó fue que no preexiste correlación significativamente entre la calidad del gasto y el manejo del presupuesto, de acuerdo a los expertos de la universidad. Así mismo estos resultados coinciden con los resultados de (Chumpitaz Villarrubia et al., 2022) donde tuvo como principal objetivo determinar la asociación entre el presupuesto abierto institucional y la ejecución del gasto público en el distrito de St. Louis entre 2016 y 2019. De enfoque cuantitativa, de nivel descriptivo-pertinente, de diseño que no implica experimentación, basada en el método hipotético-deductivo, encaminada a demostrar las hipótesis a partir del análisis descriptivo e inferencial, y además se adoptó el análisis de observaciones y documentos que se realizaron sobre una

muestra. de información relacionada con PIAs, PIMs y gastos realizados durante el año. Los resultados muestran que cuando  $p\text{-value}=0.970 > 0.05$  y  $r$  de Pearson es  $-0.03$ , existe una relación no significativa, inversa y débil entre las variables; además, existe evidencia de que la tasa de implementación de tarifas en 2017 sí tiene a Tiene un historial de tasa de ejecución superior al 80,0%, pero solo alcanzó un poco más del 50% en 2016 y 2019, y hay casos de baja eficiencia de ejecución. 2018. Alrededor del 70% de las asignaciones presupuestarias no pudieron ejecutarse.

Respecto al objetivo específico primero, determinar la relación del Presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto corriente de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Los hechos de la investigación mediante el estadígrafo de Rho de Spearman reportan un  $p$  valor de 0,067 (donde  $p > 0,05$ ); esto demuestra que no se puede negar la hipótesis nula. Por ello, no existe una correlación relevante entre el presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto corriente de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Estos resultados coinciden con Campos y Guevara (2018) en su investigación el cual tuvieron como propósito determinar si existe una asociación entre la calidad del gasto y la ejecución del presupuesto, utilizó el procedimiento de tipo descriptivo, recogiendo información y haciendo encuestas para comprobar las particularidades y, debido a la naturaleza del estudio de la problemática, se empleó un diseño de investigación que no implica experimentación el cual contiene datos de diversas periodos, con el fin de encontrar y esclarecer la cuestión en relación con el problema que se presenta. Conforme a lo que se obtuvo y al análisis de las diferentes variables, pudieron determinar que no existe relación entre ambas variables.

Respecto al objetivo específico segundo, determinar la relación del Presupuesto institucional Modificado y la ejecución del gasto de capital de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Los hechos de la investigación mediante el estadígrafo de Rho de Spearman reportan un  $p$  valor de 0,451 (donde  $p > 0,05$ ); esto demuestra que no se puede rechazar la hipótesis nula. Por cuanto, no existe una asociación relevante entre el presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto capital de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Los estudios no concuerdan con el estudio realizado por Gomez (2021) el objetivo principal fue examinar si existe una correlación de la evaluación de los gastos de

capital y la ejecución de los presupuestos entre los empleados del municipio de Huamanga - 2021. Utilizando una metodología cuantitativa, el estudio empleó un marco no experimental correlacional, aplicando la técnica de encuesta y dos cuestionarios. El estudio involucró a un total de cincuenta personas empleadas por la institución, y el análisis estadístico se realizó con los programas de Excel y SPSS. Al examinar los datos, se hizo evidente que había una correlación robusta entre las variables, alcanzando un valor de .797. Además, se encontró que el nivel de relevancia es inferior a 0,05, lo que lleva a la negación de la hipótesis inicial. Por lo tanto, el estudio finiquita que existe una asociación significativa de las dos variables investigadas.

La investigación permitió concluir que no existe una asociación relevante entre el presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Mediante el estadígrafo de Rho de Spearman reporta un p-valor de 0,403 (donde  $p > 0,05$ ); esto demuestra que no se puede negar hipótesis nula. Por lo tanto, a mayor presupuesto institucional modificado en las universidades públicas no significa una mayor ejecución del gasto. Los presupuestos institucionales modificados de las universidades públicas en Perú tienen un impacto significativo en los programas académicos y los servicios estudiantiles. La designación de recursos presupuestarios influye directamente en la calidad y disponibilidad de calidad de gasto que se brindan a los estudiantes. Por ello se necesitan más investigaciones e intervenciones políticas para abordar los desafíos y oportunidades en esta área y asegurar la gestión adecuada de los presupuestos institucionales en las universidades públicas.

Las perspectivas futuras para la ejecución del presupuesto en las universidades públicas son dinámicas y en constante evolución. Una comprensión completa del sistema de planificación y preparación del presupuesto es esencial para obtener proyecciones de gastos efectivos sobre la ejecución del presupuesto. Así mismo el análisis continuo de los planes presupuestarios propuestos pueden contribuir a mejorar la ejecución del presupuesto. A medida que las universidades enfrentan nuevos desafíos, como los impactos financieros de la pandemia de COVID-19, es crucial que las instituciones desarrollen sus modelos presupuestarios e involucren a más líderes en la toma de decisiones financieras. Al adaptarse a las

nuevas circunstancias e implementar estrategias innovadoras, las universidades públicas pueden afrontar con éxito los futuros desafíos de ejecución presupuestaria.

Para superar los obstáculos que puedan surgir durante la ejecución del presupuesto revisado, es importante emplear varias estrategias. Estas estrategias incluyen promover la transparencia, involucrar a las partes interesadas y aprovechar las lecciones aprendidas en años anteriores. Se pueden obtener conocimientos valiosos de las políticas gubernamentales, las consideraciones éticas y los estudios de casos exitosos, todo lo cual puede contribuir a mejorar la ejecución del presupuesto. Mirando hacia el futuro, una comprensión integral del sistema de planificación presupuestaria y la adopción de enfoques innovadores son cruciales para la ejecución efectiva de los presupuestos en las universidades públicas. Las universidades públicas de Perú tienen el potencial de mejorar en gran medida el progreso de la educación superior al mejorar la eficiencia de la ejecución del presupuesto. Esto no solo garantizará la asignación óptima de fondos, sino que también les permitirá hacer contribuciones sustanciales al desarrollo general de la gestión universitaria.

## **VI. CONCLUSIONES**

### **Primera**

Se establece que no existe una asociación relevante entre el presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Mediante el estadígrafo de Rho de Spearman reporta un p valor de 0,403 (donde  $p > 0,05$ ); esto demuestra que no se puede negar la hipótesis nula. Lo que significa que a mayor presupuesto institucional modificado en las universidades públicas no significa una mayor ejecución del gasto.

### **Segunda**

Se establece la no existencia de una asociación relevante entre el presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto corriente de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. Mediante el estadígrafo de Rho de Spearman reportan un p valor de 0,067 (donde  $p > 0,05$ ); esto demuestra que no se puede negar la hipótesis nula. Lo que significa que a mayor presupuesto institucional modificado en la universidad públicas no significa una mayor ejecución del gasto corriente, así mismo se evidencia una deficiente gestión en cubrir los costos de personal, suministros, servicios públicos, mantenimiento de instalaciones, entre otros aspectos necesarios para su funcionamiento diario.

### **Tercera**

Se establece la no existencia de una asociación relevante entre el presupuesto institucional modificado y la ejecución del gasto capital de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022. mediante el estadígrafo de Rho de Spearman reportan un p valor de 0,451 (donde  $p > 0,05$ ); esto demuestra que no se puede negar la hipótesis nula. Lo que significa que a mayor presupuesto institucional modificado en la universidad públicas no significa una mayor ejecución del gasto de capital, así mismo se evidencia que existe una debilidad en la gestión en proyectos de infraestructura y adquisición de activos a largo plazo, esta situación puede tener diversas implicaciones, acerca del servicio en la comunidad universitaria.

## VII. RECOMENDACIONES

Considerando los resultados descriptivos e inferenciales se recomienda a los rectores de las universidades públicas:

### **Primera:**

Realizar acciones de capacitación y seguimiento con el fin de poder optimizar su ejecución del gasto de acuerdo con su planificación institucional.

### **Segunda:**

Mejorar la gestión universitaria de las actividades, es crucial que las organizaciones realicen sesiones de capacitación y proporcionen medidas de seguimiento. Estas acciones tienen como objetivo optimizar la utilización de los fondos actuales, incluidos los desembolsos de salarios y la adquisición de materiales y suministros operativos. Al alinear sus gastos con su PEI y POI, las organizaciones pueden fortalecer su eficiencia operativa general.

### **Tercera:**

Realizar acciones de capacitación y seguimiento con el fin de poder optimizar su ejecución del gasto de capital de acuerdo con su Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional, lo cual significa una mayor adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos en las universidad públicas, lo que incrementará una mayor satisfacción en la comunidad universitaria.

## REFERENCIAS

- Ardianne, N. F., Sulistiyo, A. B., & Roziq, A. (2020). The determinant of Budget Absorption in Jember University. *International Journal of Finance & Banking Studies (2147-4486)*, 9(3), Article 3. <https://doi.org/10.20525/ijfbs.v9i3.807>
- Banco Central de Reserva del Perú. (s. f.). Recuperado 1 de agosto de 2023, de <https://www.bcrp.gob.pe/>
- BBVA. (2023, agosto 2). *BBVA MEXICO*. [https://www.bbva.mx/educacion-financiera/g/gasto\\_de\\_capital.html](https://www.bbva.mx/educacion-financiera/g/gasto_de_capital.html)
- Bernal Torres, C. (2022). *Metodología de la Investigación* (5ta ed.). Pearsón Educación. <https://www.libreriauca.com/products/metodologia-de-la-investigacion-5a-ed>
- Caballero Romero, A. (2014). *Biblioteca Virtual de Investigación: Metodología Integral Innovadora para Planes y Tesis*. <http://bibliotecainvestigacion.blogspot.com/2017/08/metodologia-integral-innovadora-para.html>
- Campos Del Aguila, G. A., & Guevara Angulo, O. T. (2020). la evaluación de la calidad del gasto y su influencia en la adecuada ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital De Yarinacocha—Coronel Portillo – Ucayali periodo 2015-2018. *Universidad Nacional de Ucayali*. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4296>
- Campoverde, R., & Pincay, D. (2019). Ejecución Presupuestaria vs Rendición de Cuentas, sobre el rubro de Investigación: Caso de una Universidad Ecuatoriana. *593 Digital Publisher CEIT*, 17-25. <https://doi.org/10.33386/593dp.2019.3.90>



- Carmona Alvarez, O. D. (2018). Análisis De La Eficiencia Y Eficacia En El Proceso De Ejecución Presupuestaria De La Universidad Nacional De Cajamarca: 2017. *Universidad Nacional de Cajamarca*.  
<http://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/2146>
- Carrasco Diaz, S. (2019). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA - San Cristobal Libros SAC. Derechos Reservados*.  
[http://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion-cientifica\\_45761](http://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion-cientifica_45761)
- Castillo De Lima, M. M. (2020). Calidad del gasto y manejo presupuestal en la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, 2019. *In Crescendo*, 11(1), Article 1. <https://doi.org/10.21895/incre.2020.v11n1.04>
- Castillo, B. S. del. (2011). *Diccionario municipal Peruano*. INICAM.
- CentroLiber. (2022). *¿Cómo ha evolucionado el presupuesto de las universidades públicas en el último quinquenio?* Centro Liber.  
<https://www.centroliber.pe/es/noticias/como-ha-evolucionado-el-presupuesto-de-las-universidades-publicas-en-el-ultimo-quinquenio>
- Céspedes Reyes, E. A. (2021). *Ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la escuela de oficiales de la P.N.P. año 2019*.
- Chumpitaz Villarrubia, J. E., Guillén Achulla, V. L., & Vivas Sierra, E. R. (2022). *Presupuesto institucional de apertura y ejecución del gasto público en las municipalidades distritales*.  
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/7127>
- Chura Sotomayor, W. (2019). Ejecución presupuestaria y su incidencia en los resultados de las metas y objetivos de las Universidades Nacionales de la

- Región Puno. *Universidad Nacional del Altiplano*.  
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/13213>
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica—CONCYTEC*.  
(2023, julio 26). <https://www.gob.pe/concytec>
- Córdova Baldeón, I. (2019). *INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN + CD ROM - San Cristobal Libros SAC. Derechos Reservados*.  
[http://www.sancristoballibros.com/libro/instrumentos-de-investigacion-cd-rom\\_80412](http://www.sancristoballibros.com/libro/instrumentos-de-investigacion-cd-rom_80412)
- Ferreira, J. Â. D., Lima, N. G. P., Baêta, O. V., Moreira, J. S., & Mucci, C. B. M. R. e. (2021). Planejamento orçamentário para a educação: Superando um desafio. *REVISTA AMBIENTE CONTÁBIL - Universidade Federal do Rio Grande do Norte - ISSN 2176-9036*, 13(1), Article 1.
- Gomes, J. R. de A., Lins, T. S. M., & Diniz, J. A. (2022). O FENÔMENO USE IT OR LOSE IT NA EXECUÇÃO ORÇAMENTÁRIA DAS UNIVERSIDADES FEDERAIS E A INSCRIÇÃO EM RESTOS A PAGAR. *Advances in Scientific and Applied Accounting*, 109-140.  
<https://doi.org/10.14392/asaa.2022150105>
- Gomez Garcia, Y. (2021). Evaluación de los gastos de capital y la ejecución presupuestal en trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga – 2021. *Repositorio Institucional - UCV*.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70697>
- Hernández-Sampieri, & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.  
<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

- Jalali Aliabadi, F., Farooq, M. B., Sharma, U., & Mihret, D. G. (2021). Institutional work and the interplay of stability and change in public budgeting reform: The case of public universities in Iran. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 34(4), 786-818. <https://doi.org/10.1108/AAAJ-11-2019-4261>
- Li, H., & Guo, Y. (2022). Performance Management of University Financial Budget Execution Relying on Comprehensive Budget Management Strengthening Model. *Advances in Multimedia*, 2022, e4758609. <https://doi.org/10.1155/2022/4758609>
- Llamas, J. (2020). *Gastos corrientes*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/gastos-corrientes.html>
- Mat, T. Z. T., Saad, N. A. M., Arshad, R., Roni, S. M., & Urus, S. T. (2022). Accountability through budget performance: A study on budget adequacy and participation of Malaysian local government. *International Journal of Business and Emerging Markets*, 14(1), 86-105. <https://doi.org/10.1504/IJBEM.2022.119426>
- Medina Alegría, W. A. (2018). Evaluación del presupuesto público y su relación con la calidad del gasto: Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, 2018. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27071>
- Musiega, A., Tsofa, B., Nyawira, L., Njuguna, R. G., Munywoki, J., Hanson, K., Mulwa, A., Molyneux, S., Maina, I., Normand, C., Jemutai, J., & Barasa, E. (2023). Examining the influence of budget execution processes on the efficiency of county health systems in Kenya. *Health Policy and Planning*, 38(3), 351-362. <https://doi.org/10.1093/heapol/czac098>

- Niño, R. B. (2021). Gestión presupuestaria de las universidades públicas: Estudio empírico. *Visión Internacional (Cúcuta)*, 70-94.  
<https://doi.org/10.22463/27111121.3507>
- Ñaupas Paitán, H., Mejía, E. M., Ramírez, E. N., & Paucar, A. V. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa—Cualitativa y redacción de la tesis* (5 ta). Ediciones de la U.
- OECD. (2018). *Manual de Frascati 2015: Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental*. OECD.  
<https://doi.org/10.1787/9789264310681-es>
- Oria, I. Z., Martínez, J. M. G.-P., & Albi, E. (2017). *Economía Pública I: Fundamentos. Presupuesto y Gastos*. Editorial Ariel.
- Pacheco Baldeón, A. L. (2019). Ejecución presupuestal en las contrataciones del Estado en universidades de gestión pública de la región central del país. *Universidad Nacional del Centro del Perú*.  
<http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/6131>
- Pacori Parihuanca, E. W., & Pacori Parihuanca, A. K. (2019). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA - San Cristobal Libros SAC. Derechos Reservados*. [http://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion-cientifica\\_45761](http://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion-cientifica_45761)
- Palma Cambroner, M. (2019, octubre 17). Decisión de Hacienda se debe a mala ejecución del presupuesto de universidades públicas. *El Mundo CR*.  
<https://elmundo.cr/opinion/decision-de-hacienda-se-debe-a-mala-ejecucion-del-presupuesto-de-universidades-publicas/>
- Peña Huaman, E. A. (2021). La ley de presupuesto y su incidencia en la ejecución presupuestal de las universidades públicas en proceso de constitución del

- Perú 2016-2020. *Repositorio Institucional* - USS.  
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8958>
- Pinedo Lobo, G. K. (2022). Presupuesto Público y el Cumplimiento de Metas Institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, 2019. *Universidad Nacional de Ucayali*.  
<http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5749>
- Pino Gotuzzo, R. (2019). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION - San Cristobal Libros SAC. Derechos Reservados*.  
[http://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion\\_45752](http://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion_45752)
- Quispe Torre, K. E. (2022). *Gestión de estilos de liderazgo para mejorar la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Centro del Perú Huancayo 2019*. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/8453>
- Recavarren Villalva, J. M. (2022). Ejecución presupuestal y su relación con el logro de objetivos del Instituto del Mar del Perú—IMARPE, 2019. *Repositorio Institucional* - UCV.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/98623>
- Ricardo, R., & Ramirez, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción Primera edición* (1era ed.).
- Ríos Grajeda, M. (2018). Ejecución Presupuestal y la Calidad de Gasto Público en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2017. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27589>
- Romero, E. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

- Rout, S. K., Chandrashekar, S., & Kadam, S. M. (2022). Resource flow and fund management at district level in Odisha: Evidence for improving district health systems in developing countries. *The International Journal of Health Planning and Management*, 37(4), 2135-2148. <https://doi.org/10.1002/hpm.3455>
- Saliterer, I., Sicilia, M., & Steccolini, I. (2018). Public Budgets and Budgeting in Europe: State of the Art and Future Challenges. En E. Ongaro & S. Van Thiel (Eds.), *The Palgrave Handbook of Public Administration and Management in Europe* (pp. 141-163). Palgrave Macmillan UK. [https://doi.org/10.1057/978-1-137-55269-3\\_7](https://doi.org/10.1057/978-1-137-55269-3_7)
- Sánchez Espejo, F. G. (2019). *GUIA DE TESIS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION - San Cristobal Libros SAC. Derechos Reservados.* CENTRUM LEGALIS. [http://www.sancristoballibros.com/libro/guia-de-tesis-y-proyectos-de-investigacion\\_92057](http://www.sancristoballibros.com/libro/guia-de-tesis-y-proyectos-de-investigacion_92057)
- Shack Yalta, N. (2006). *Presupuestar en Perú.* CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7312>
- Soto. (2015). *Marco teórico básico sobre las finanzas públicas.*
- Valderrama Mendoza, S., & Velásquez, C. J. (2019). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica.* SAN MARCOS.
- Vara Horna, A. A. (2015). *7 PASOS PARA ELABORAR UNA TESIS - San Cristobal Libros SAC. Derechos Reservados.* [http://www.sancristoballibros.com/libro/7-pasos-para-elaborar-una-tesis\\_33307](http://www.sancristoballibros.com/libro/7-pasos-para-elaborar-una-tesis_33307)
- Vivanco Quinte, M. H. (2019). "Control interno y la ejecución presupuestal y financiera de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, 2018".

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39016>

Yashina, N. I., Makarova, S. D., Kashina, O. I., Kuznetsov, V. P., & Romanovskaya, E. V. (2020). Methodical Approaches to Analysis of Performance of Budgetary Obligations on the Basis of the Risk-Oriented Approach. En E. G. Popkova & B. S. Sergi (Eds.), *Digital Economy: Complexity and Variety vs. Rationality* (pp. 662-669). Springer International Publishing.  
[https://doi.org/10.1007/978-3-030-29586-8\\_77](https://doi.org/10.1007/978-3-030-29586-8_77)

## **ANEXOS**



Anexo 1 Tabla de operacionalización de las variables

Variables de estudios	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de medición
<b>Presupuesto institucional modificado</b>	Es el presupuesto actualizado de una entidad pública luego de las revisiones presupuestarias del PIA realizadas a nivel institucional y de funciones programáticas durante el ejercicio fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).	El presupuesto institucional modificado se medirá en sus indicadores de: Presupuesto Institucional Modificado de Corriente y Presupuesto Institucional Modificado de Capital			Presupuesto Institucional Modificado de Corriente <hr/> Presupuesto Institucional Modificado de Capital	Razón
<b>Ejecución del gasto público</b>	Es el proceso mediante el cual se atienden las diversas obligaciones de gasto con la finalidad de poder financiar las necesidades o prestación de los bienes y servicios de carácter público	La ejecución del gasto público se medirá en sus dimensiones por genérica de Gasto: Gasto corriente y Gasto de Capital	Gasto Corriente <hr/> Gasto de Capital	Eficacia del gasto corriente <hr/> Eficacia del gasto de capital	Devengado de Gasto Corriente / PIM Corriente <hr/> Devengado de Gasto Capital / PIM de Capital	Razón



Anexo 3 Base de Datos

Año de Ejecución: 2018

N	Pliego	PIM GASTO CORRIENTE (1)	PIM DEL CAPITAL (2)	PIM (3)	DEVENGADO CORRIENTE (4)	DEVENGADO CAPITAL (5)	DEVENGADO DE GASTO (6)	% EFICACIA DEL GASTO CORRIENTE (1/4)	% EFICACIA DEL GASTO DE CAPITAL (2/5)	% EFICACIA DEL GASTO (3/6)
1	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	492.920.610	32.522.632	525.443.242	455.764.825	29.160.030	484.924.855	92,46	89,66	92,29
2	511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	203.402.284	42.425.048	245.827.332	179.214.799	18.302.175	197.516.974	88,11	43,14	80,35
3	512: U.N. DE TRUJILLO	183.283.281	25.255.742	208.539.023	159.164.825	2.911.767	162.076.591	86,84	11,53	77,72
4	513: U.N. DE SAN AGUSTIN	290.441.159	23.516.870	313.958.029	275.638.501	14.366.929	290.005.430	94,90	61,09	92,37
5	514: U.N. DE INGENIERIA	264.118.232	34.897.381	299.015.613	222.550.718	31.769.521	254.320.239	84,26	91,04	85,05
6	515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	143.340.241	26.926.679	170.266.920	132.075.652	14.494.304	146.569.955	92,14	53,83	86,08
7	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	94.326.909	16.043.955	110.370.864	73.008.104	3.715.999	76.724.103	77,40	23,16	69,51
8	517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	120.407.238	27.095.524	147.502.762	112.160.398	24.666.105	136.826.503	93,15	91,03	92,76
9	518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	115.546.416	31.904.313	147.450.729	109.796.549	28.806.597	138.603.145	95,02	90,29	94,00
10	519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	81.551.850	10.134.741	91.686.591	77.273.082	5.097.448	82.370.530	94,75	50,30	89,84
11	520: U.N. DEL ALTIPLANO	169.862.073	38.925.219	208.787.292	158.809.672	37.964.033	196.773.706	93,49	97,53	94,25
12	521: U.N. DE PIURA	147.786.123	42.380.669	190.166.792	141.701.929	27.330.494	169.032.423	95,88	64,49	88,89
13	522: U.N. DE CAJAMARCA	101.029.728	26.507.124	127.536.852	97.454.555	21.571.153	119.025.708	96,46	81,38	93,33
14	523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	135.338.398	18.911.257	154.249.655	119.739.284	5.173.343	124.912.627	88,47	27,36	80,98
15	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	228.245.519	11.299.476	239.544.995	199.517.011	9.329.064	208.846.076	87,41	82,56	87,18
16	525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	74.397.429	23.332.877	97.730.306	71.601.528	16.465.915	88.067.443	96,24	70,57	90,11
17	526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	38.023.803	34.773.182	72.796.985	36.413.115	34.642.693	71.055.807	95,76	99,62	97,61
18	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	99.100.288	18.497.002	117.597.290	67.529.429	5.122.063	72.651.492	68,14	27,69	61,78
19	528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	106.644.548	9.112.918	115.757.466	93.405.486	8.376.452	101.781.938	87,59	91,92	87,93
20	529: U.N. DEL CALLAO	91.070.921	314.750	91.385.671	8.629.468	58.909	80.688.377	9,48	18,72	88,29
21	530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	88.547.867	23.070.668	111.618.535	80.562.610	20.301.714	100.864.324	90,98	88,00	90,37
22	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	85.046.934	20.732.785	105.779.719	73.813.565	3.542.893	77.356.458	86,79	17,09	73,13
23	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	64.997.308	47.832.934	112.830.242	53.798.737	7.972.205	61.770.942	82,77	16,67	54,75
24	533: U.N. DE SAN MARTIN	64.977.678	22.601.026	87.578.704	56.559.416	21.108.746	77.668.162	87,04	93,40	88,68
25	534: U.N. DE UCAYALI	42.103.073	23.516.578	65.619.651	38.790.938	21.886.138	60.677.076	92,13	93,07	92,47
26	535: U.N. DE TUMBES	42.718.234	28.424.710	71.142.944	39.618.798	19.918.560	59.537.358	92,74	70,07	83,69
27	536: U.N. DEL SANTA	47.135.604	34.491.472	81.627.076	36.845.528	18.946.770	55.792.298	78,17	54,93	68,35
28	537: U.N. DE HUANCAMELICA	49.412.633	15.422.640	64.835.273	41.467.286	6.615.178	48.082.465	83,92	42,89	74,16
29	538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	28.599.500	3.507.780	32.107.280	25.151.624	3.322.975	28.474.599	87,94	94,73	88,69
30	539: U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	33.794.087	26.199.897	59.993.984	25.258.413	12.690.448	37.948.861	74,74	48,44	63,25
31	541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	34.771.079	20.311.103	55.082.182	28.668.542	18.043.376	46.711.918	82,45	88,84	84,80
32	542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	19.916.598	821.737	20.738.335	16.162.319	508.140	16.670.459	81,15	61,84	80,38

33	543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	21.427.287	250.000	21.677.287	19.676.073	232.600	19.908.673	91,83	0,09	91,84
34	544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	18.303.121	16.653.580	34.956.701	15.848.301	14.072.019	29.920.320	86,59	84,50	85,59
35	545: U.N. DE MOQUEGUA	19.887.840	28.376.563	48.264.403	16.136.481	26.314.896	42.451.377	81,14	92,73	87,96
36	546: U.N. DE JAEN	14.132.842	61.281.571	75.414.413	9.505.597	28.295.889	37.801.487	67,26	46,17	50,13
37	547: U.N. DE CAÑETE	19.650.246	2.795.348	22.445.594	9.810.418	1.925.082	11.735.500	49,93	68,87	52,28
38	548: U.N. DE FRONTERA	18.471.044	22.026.608	40.497.652	13.874.472	9.549.579	23.424.051	75,11	43,35	57,84
39	549: U.N. DE BARRANCA	14.757.064	10.288.276	25.045.340	11.634.226	7.006.795	18.641.021	78,84	68,10	74,43
40	550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA	17.168.108	13.319.077	30.487.185	14.436.188	8.073.536	22.509.725	84,09	60,62	73,83
41	551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	7.044.423	4.115.029	11.159.452	5.486.017	912.293	6.398.309	77,88	22,17	57,34
42	552: U.N. DE JULIACA	16.008.829	13.481.080	29.489.909	10.928.360	13.314.209	24.242.569	68,26	98,76	82,21
43	553: U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	4.343.809	13.483.940	17.827.749	4.100.215	11.525.812	15.626.027	94,39	85,48	87,65
44	554: U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	8.737.055	3.716.389	12.453.444	4.235.818	2.874.420	7.110.239	48,48	77,34	57,09
45	555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	5.011.140	1.050.631	6.061.771	3.882.187	1.050.629	4.932.816	77,47	100,00	81,38
46	556: U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	21.624.593	30.760.142	52.384.735	3.530.321	3.395.557	6.925.878	16,33	11,04	13,22
47	557: U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	6.886.070	160.000	7.046.070	5.717.047	160.000	5.877.047	83,02	100,00	83,41
48	558: U. N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	6.236.283	6.731.885	12.968.168	5.962.084	6.731.884	12.693.968	95,60	100,00	97,89

## Año de Ejecución: 2019

N	Pliego	PIM GASTO CORRIENTE (1)	PIM DEL CAPITAL (2)	PIM (3)	DEVENGADO CORRIENTE (4)	DEVENGADO CAPITAL (5)	DEVENGADO DE GASTO (6)	% EFICACIA DEL GASTO CORRIENTE (1/4)	% EFICACIA DEL GASTO DE CAPITAL (2/5)	% EFICACIA DEL GASTO (3/6)
1	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	490.652.642	27.271.214	517.923.856	466.611.462	21.943.837	488.555.299	95	80	94
2	511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	256.235.299	34.724.810	290.960.109	181.434.505	25.208.106	206.642.611	71	73	71
3	512: U.N. DE TRUJILLO	192.559.413	38.126.260	230.685.673	161.980.019	15.471.691	177.451.710	84	41	77
4	513: U.N. DE SAN AGUSTIN	341.914.408	39.671.690	381.586.098	322.132.919	29.511.918	351.644.837	94	74	92
5	514: U.N. DE INGENIERIA	265.779.168	34.216.836	299.996.004	235.388.672	30.903.875	266.292.547	89	90	89
6	515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	126.127.909	23.429.743	149.557.652	117.103.312	11.433.743	128.537.055	93	49	86
7	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	92.744.857	33.613.932	126.358.789	77.496.212	11.353.144	88.849.356	84	34	70
8	517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	126.028.110	8.564.865	134.592.975	117.347.363	7.673.186	125.020.549	93	90	93
9	518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	135.683.889	40.009.679	175.693.568	119.671.694	29.555.313	149.227.007	88	74	85
10	519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	90.381.290	5.185.013	95.566.303	89.190.236	4.917.698	94.107.934	99	95	98
11	520: U.N. DEL ALTIPLANO	185.773.740	31.927.764	217.701.504	159.081.432	30.040.379	189.121.811	86	94	87
12	521: U.N. DE PIURA	166.000.866	32.070.421	198.071.287	155.123.272	21.266.964	176.390.236	93	66	89
13	522: U.N. DE CAJAMARCA	130.708.833	53.349.496	184.058.329	103.476.002	13.989.372	117.465.374	79	26	64
14	523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	154.784.658	16.551.668	171.336.326	124.127.971	14.334.504	138.462.475	80	87	81
15	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	232.547.401	5.526.296	238.073.697	189.478.647	4.751.432	194.230.079	81	86	82
16	525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	78.086.096	22.009.829	100.095.925	76.006.852	15.995.732	92.002.584	97	73	92
17	526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	40.091.236	41.564.260	81.655.496	37.760.041	22.202.163	59.962.204	94	53	73
18	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	95.765.349	17.167.899	112.933.248	77.021.388	6.050.585	83.071.973	80	35	74
19	528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	109.914.128	20.394.035	130.308.163	93.752.140	17.459.783	111.211.923	85	86	85
20	529: U.N. DEL CALLAO	108.880.319	8.775.705	117.656.024	88.674.699	7.737.033	96.411.732	81	88	82
21	530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	93.853.401	37.183.678	131.037.079	82.648.421	29.929.073	112.577.494	88	80	86
22	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	87.583.647	22.038.840	109.622.487	75.667.306	9.299.116	84.966.422	86	42	78
23	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	75.444.137	46.448.009	121.892.146	56.975.456	22.030.633	79.006.089	76	47	65
24	533: U.N. DE SAN MARTIN	59.316.055	20.471.087	79.787.142	53.740.695	15.596.160	69.336.855	91	76	87
25	534: U.N. DE UCAYALI	46.820.673	17.141.318	63.961.991	44.132.198	13.231.366	57.363.564	94	77	90
26	535: U.N. DE TUMBES	49.961.177	22.293.076	72.254.253	47.660.331	12.282.090	59.942.421	95	55	83
27	536: U.N. DEL SANTA	46.276.825	58.835.724	105.112.549	36.197.683	27.612.318	63.810.001	78	47	61
28	537: U.N. DE HUANCAMELICA	56.342.622	14.349.604	70.692.226	48.000.879	12.172.673	60.173.552	85	85	85
29	538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	24.315.689	15.719.663	40.035.352	18.814.905	13.953.878	32.768.783	77	89	82
30	539: U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	31.613.735	21.275.671	52.889.406	26.443.459	19.092.644	45.536.103	84	90	86
31	541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	32.688.243	32.744.475	65.432.718	26.850.836	27.818.853	54.669.689	82	85	84
32	542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	19.106.286	11.350.522	30.456.808	17.107.086	8.084.008	25.191.094	90	71	83
33	543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	23.871.807	2.597.697	26.469.504	22.100.271	12.500	22.112.771	93	0	84
34	544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	21.394.636	22.584.341	43.978.977	16.277.979	16.233.875	32.511.854	76	72	74
35	545: U.N. DE MOQUEGUA	25.495.688	31.777.793	57.273.481	22.742.719	31.127.097	53.869.816	89	98	94
36	546: U.N. DE JAEN	15.297.718	29.217.155	44.514.873	10.271.746	28.852.623	39.124.369	67	99	88
37	547: U.N. DE CAÑETE	29.292.339	17.242.139	46.534.478	19.061.529	15.012.046	34.073.575	65	87	73
38	548: U.N. DE FRONTERA	17.718.231	22.871.423	40.589.654	13.247.317	22.796.154	36.043.471	75	100	89
39	549: U.N. DE BARRANCA	24.870.064	21.738.577	46.608.641	19.614.888	15.666.083	35.280.971	79	72	76

40	550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA	19.122.105	11.782.360	30.904.465	13.884.605	5.396.063	19.280.668	73	46	62
41	551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	8.923.260	6.021.269	14.944.529	7.029.363	800.233	7.829.596	79	13	52
42	552: U.N. DE JULIACA	15.198.734	23.858.219	39.056.953	12.285.985	23.458.550	35.744.535	81	98	92
43	553: U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	5.433.832	9.148.751	14.582.583	4.906.419	6.235.947	11.142.366	90	68	76
44	554: U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	10.766.139	3.969.023	14.735.162	7.247.213	3.157.308	10.404.521	67	80	71
45	555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	7.908.463	11.527.340	19.435.803	6.657.511	9.523.615	16.181.126	84	83	83
46	556: U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	74.893.787	3.370.258	78.264.045	9.656.666	1.930.318	11.586.984	13	57	15
47	557: U.N. AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	7.314.804	10.572.889	17.887.693	5.060.508	8.846.824	13.907.332	69	84	78
48	558: U. N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	7.944.965	21.883.211	29.828.176	7.043.562	21.572.460	28.616.022	89	99	96

## Año de Ejecución: 2020

N	Pliego	PIM GASTO CORRIENTE (1)	PIM DEL CAPITAL (2)	PIM (3)	DEVENGADO CORRIENTE (4)	DEVENGADO CAPITAL (5)	DEVENGADO DE GASTO (6)	% EFICACIA DEL GASTO CORRIENTE (1/4)	% EFICACIA DEL GASTO DE CAPITAL (2/5)	% EFICACIA DEL GASTO (3/6)
1	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	518.178.535	57.117.945	575.296.480	412.145.655	51.526.593	463.672.248	79,54	90,21	80,60
2	511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	197.165.283	36.414.931	233.580.214	151.309.111	34.586.964	185.896.075	76,74	94,98	79,59
3	512: U.N. DE TRUJILLO	191.194.921	44.839.773	236.034.694	164.592.294	20.674.948	185.267.242	86,09	46,11	78,49
4	513: U.N. DE SAN AGUSTIN	305.627.014	71.533.041	377.160.055	288.884.787	61.461.473	350.346.260	94,52	85,92	92,89
5	514: U.N. DE INGENIERIA	271.297.296	19.853.013	291.150.309	200.494.647	18.464.820	218.959.467	73,90	93,01	75,20
6	515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	129.751.119	30.096.807	159.847.926	107.683.471	23.510.612	131.194.083	82,99	78,12	82,07
7	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	90.058.804	15.322.248	105.381.052	71.682.583	2.099.961	73.782.544	79,60	13,71	70,02
8	517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	113.180.365	16.955.548	130.135.913	102.786.348	10.464.373	113.250.720	90,82	61,72	87,02
9	518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	127.973.005	28.943.040	156.916.045	112.974.768	17.059.040	130.033.808	88,28	58,94	82,87
10	519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	89.187.478	11.363.466	100.550.944	85.708.419	8.093.077	93.801.497	96,10	71,22	93,29
11	520: U.N. DEL ALTIPLANO	173.483.860	19.851.411	193.335.271	144.894.829	17.242.651	162.137.479	83,52	86,86	83,86
12	521: U.N. DE PIURA	141.915.112	17.696.461	159.611.573	134.077.137	9.338.847	143.415.983	94,48	52,77	89,85
13	522: U.N. DE CAJAMARCA	103.568.854	56.288.432	159.857.286	92.738.070	14.612.623	107.350.693	89,54	25,96	67,15
14	523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	149.553.448	17.263.337	166.816.785	102.087.619	3.753.597	105.841.216	68,26	21,74	63,45
15	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	230.559.202	4.744.028	235.303.230	135.157.356	1.610.907	136.768.263	58,62	33,96	58,12
16	525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	71.319.044	14.303.288	85.622.332	62.568.905	13.694.385	76.263.290	87,73	95,74	89,07
17	526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	39.623.665	14.144.899	53.768.564	34.329.657	13.863.836	48.193.493	86,64	98,01	89,63
18	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	84.987.052	17.992.099	102.979.151	66.427.166	422.388	66.849.554	78,16	2,35	64,92
19	528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	107.538.042	9.534.175	117.072.217	84.868.101	8.967.811	93.835.912	78,92	94,06	80,15
20	529: U.N. DEL CALLAO	102.043.987	1.042.178	103.086.165	73.203.663	835.559	74.039.222	71,74	80,17	71,82
21	530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	93.779.095	18.210.528	111.989.623	79.684.483	13.036.115	92.720.598	84,97	71,59	82,79
22	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	79.445.196	27.652.446	107.097.642	68.562.998	10.512.461	79.075.459	86,30	38,02	73,83
23	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	72.444.846	49.644.615	122.089.461	47.696.422	3.975.141	51.671.563	65,84	8,01	42,32
24	533: U.N. DE SAN MARTIN	55.393.076	19.507.644	74.900.720	46.789.365	16.876.191	63.665.556	84,47	86,51	85,00
25	534: U.N. DE UCAYALI	47.232.546	6.380.646	53.613.192	42.706.250	4.388.099	47.094.349	90,42	68,77	87,84
26	535: U.N. DE TUMBES	50.429.909	11.860.016	62.289.925	49.137.405	4.979.853	54.117.258	97,44	41,99	86,88
27	536: U.N. DEL SANTA	46.079.025	51.011.723	97.090.748	28.804.275	12.697.864	41.502.139	62,51	24,89	42,75
28	537: U.N. DE HUANCAMELICA	50.840.794	11.858.473	62.699.267	40.262.481	2.415.278	42.677.759	79,19	20,37	68,07
29	538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	23.710.972	7.789.046	31.500.018	20.334.194	7.636.520	27.970.714	85,76	98,04	88,80
30	539: U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	27.864.010	5.755.198	33.619.208	20.858.974	5.345.347	26.204.321	74,86	92,88	77,94
31	541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	30.690.049	28.882.228	59.572.277	26.879.379	24.438.181	51.317.560	87,58	84,61	86,14
32	542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	20.995.769	2.913.243	23.909.012	15.322.696	1.477.287	16.799.983	72,98	50,71	70,27
33	543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	21.015.445	4.417.291	25.432.736	17.458.087	2.923.041	20.381.127	83,07	66,17	80,14
34	544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	24.461.222	12.155.898	36.617.120	20.630.809	7.764.874	28.395.683	84,34	63,88	77,55
35	545: U.N. DE MOQUEGUA	21.768.163	43.168.002	64.936.165	20.591.821	42.157.825	62.749.646	94,60	97,66	96,63
36	546: U.N. DE JAEN	16.570.179	15.538.004	32.108.183	10.686.560	10.819.116	21.505.675	64,49	69,63	66,98
37	547: U.N. DE CAÑETE	16.566.608	3.441.537	20.008.145	12.159.599	3.327.600	15.487.198	73,40	96,69	77,40
38	548: U.N. DE FRONTERA	21.457.741	36.757.441	58.215.182	10.688.532	32.786.197	43.474.729	49,81	89,20	74,68
39	549: U.N. DE BARRANCA	17.042.080	16.181.016	33.223.096	13.043.397	6.351.639	19.395.036	76,54	39,25	58,38

40	550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA	18.165.955	12.081.055	30.247.010	11.813.927	6.581.948	18.395.875	65,03	54,48	60,82
41	551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	9.162.849	5.150.912	14.313.761	7.153.349	3.947.496	11.100.845	78,07	76,64	77,55
42	552: U.N. DE JULIACA	18.200.440	18.657.578	36.858.018	12.733.960	18.330.332	31.064.292	69,97	98,25	84,28
43	553: U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	6.627.087	5.624.463	12.251.550	6.394.657	4.553.810	10.948.468	96,49	80,96	89,36
44	554: U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	8.588.459	5.877.632	14.466.091	6.247.635	2.144.130	8.391.764	72,74	36,48	58,01
45	555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	6.732.766	10.968.926	17.701.692	5.844.430	8.794.223	14.638.653	86,81	80,17	82,70
46	556: U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	16.433.237	7.762.815	24.196.052	11.101.095	5.697.608	16.798.702	67,55	73,40	69,43
47	557: U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	7.903.228	3.378.366	11.281.594	6.352.367	3.342.425	9.694.791	80,38	98,94	85,93
48	558: U. N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	7.154.133	13.510.552	20.664.685	7.025.822	5.815.118	12.840.939	98,21	43,04	62,14



## Año de Ejecución: 2021

N	Pliego	PIM GASTO CORRIENTE (1)	PIM DEL CAPITAL (2)	PIM (3)	DEVENGADO CORRIENTE (4)	DEVENGADO CAPITAL (5)	DEVENGADO DE GASTO (6)	% EFICACIA DEL GASTO CORRIENTE (1/4)	% EFICACIA DEL GASTO DE CAPITAL (2/5)	% EFICACIA DEL GASTO (3/6)
1	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	513.274.274	44.540.266	557.814.540	433.908.581	38.240.743	472.149.324	84,54	85,86	84,64
2	511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	209.383.110	32.272.689	241.655.799	153.844.875	4.692.637	158.537.512	73,48	14,54	65,60
3	512: U.N. DE TRUJILLO	187.432.734	56.745.338	244.178.072	172.919.722	31.295.980	204.215.702	92,26	55,15	83,63
4	513: U.N. DE SAN AGUSTIN	305.925.267	51.631.839	357.557.106	297.181.513	51.262.383	348.443.896	97,14	99,28	97,45
5	514: U.N. DE INGENIERIA	259.239.417	24.180.477	283.419.894	227.642.807	19.852.143	247.494.950	87,81	82,10	87,32
6	515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	144.159.710	12.093.388	156.253.098	118.121.640	10.437.722	128.559.362	81,94	86,31	82,28
7	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	96.227.700	17.517.712	113.745.412	79.440.147	8.993.620	88.433.767	82,55	51,34	77,75
8	517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	133.157.571	12.039.392	145.196.963	106.166.157	6.717.375	112.883.532	79,73	55,79	77,75
9	518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	123.229.610	39.636.830	162.866.440	113.066.959	32.944.578	146.011.537	91,75	83,12	89,65
10	519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	99.273.739	11.988.090	111.261.829	89.735.853	4.907.624	94.643.477	90,39	40,94	85,06
11	520: U.N. DEL ALTIPLANO	190.545.628	17.976.835	208.522.463	158.766.418	17.401.476	176.167.894	83,32	96,80	84,48
12	521: U.N. DE PIURA	150.722.844	20.503.463	171.226.307	144.315.175	15.972.698	160.287.873	95,75	77,90	93,61
13	522: U.N. DE CAJAMARCA	114.291.115	22.891.269	137.182.384	95.593.240	15.953.577	111.546.817	83,64	69,69	81,31
14	523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	148.509.079	24.692.279	173.201.358	110.187.475	3.640.476	113.827.951	74,20	14,74	65,72
15	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	228.818.985	16.011.420	244.830.405	151.662.457	3.662.050	155.324.507	66,28	22,87	63,44
16	525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	77.672.129	24.401.024	102.073.153	72.971.733	21.423.431	94.395.164	93,95	87,80	92,48
17	526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	41.640.147	19.650.772	61.290.919	38.008.026	19.627.731	57.635.757	91,28	99,88	94,04
18	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	73.079.589	24.272.125	97.351.714	63.142.878	2.030.391	65.173.269	86,40	8,37	66,95
19	528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	121.777.984	2.840.000	124.617.984	91.646.567	316.900	91.963.467	75,26	11,16	73,80
20	529: U.N. DEL CALLAO	118.964.314	1.445.660	120.409.974	77.810.503	14.287	77.824.790	65,41	0,99	64,63
21	530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	92.051.318	23.296.978	115.348.296	78.583.800	16.078.094	94.661.894	85,37	69,01	82,07
22	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	82.317.599	31.073.345	113.390.944	72.996.973	19.403.809	92.400.782	88,68	62,45	81,49
23	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	69.869.419	44.542.272	114.411.691	54.017.021	13.708.554	67.725.575	77,31	30,78	59,19
24	533: U.N. DE SAN MARTIN	60.934.565	14.165.806	75.100.371	53.570.599	13.075.489	66.646.088	87,91	92,30	88,74
25	534: U.N. DE UCAYALI	51.870.648	8.900.348	60.770.996	42.410.522	8.576.838	50.987.360	81,76	96,37	83,90
26	535: U.N. DE TUMBES	55.082.172	11.969.559	67.051.731	53.085.143	8.430.912	61.516.055	96,37	70,44	91,74
27	536: U.N. DEL SANTA	43.870.921	95.267.485	139.138.406	34.755.922	52.239.120	86.995.042	79,22	54,83	62,52
28	537: U.N. DE HUANCAMELICA	55.254.432	7.210.235	62.464.667	49.740.722	3.648.699	53.389.421	90,02	50,60	85,47
29	538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	26.070.517	8.544.956	34.615.473	22.513.099	8.454.824	30.967.923	86,35	98,95	89,46
30	539: U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	31.071.958	19.805.180	50.877.138	23.984.456	16.184.135	40.168.591	77,19	81,72	78,95
31	541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	33.585.900	36.572.600	70.158.500	28.530.493	29.100.897	57.631.390	84,95	79,57	82,14
32	542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	22.608.232	3.622.284	26.230.516	18.410.208	2.697.709	21.107.917	81,43	74,48	80,47
33	543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	22.242.866	5.972.062	28.214.928	19.122.629	1.039.329	20.161.958	85,97	17,40	71,46
34	544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	21.543.491	10.841.175	32.384.666	18.304.503	5.485.559	23.790.062	84,97	50,60	73,46
35	545: U.N. DE MOQUEGUA	29.022.181	33.117.077	62.139.258	27.395.331	32.941.378	60.336.709	94,39	99,47	97,10
36	546: U.N. DE JAEN	17.508.748	31.135.844	48.644.592	14.347.498	24.799.297	39.146.795	81,94	79,65	80,48
37	547: U.N. DE CAÑETE	16.750.921	16.636.482	33.387.403	13.722.218	16.574.911	30.297.129	81,92	99,63	90,74
38	548: U.N. DE FRONTERA	22.642.748	47.046.173	69.688.921	15.091.608	37.924.700	53.016.308	66,65	80,61	76,08
39	549: U.N. DE BARRANCA	19.172.043	14.323.110	33.495.153	14.517.370	7.826.010	22.343.380	75,72	54,64	66,71

40	550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA	18.436.981	13.389.177	31.826.158	15.735.387	13.339.154	29.074.541	85,35	99,63	91,35
41	551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	11.795.358	3.462.663	15.258.021	10.794.680	3.445.042	14.239.722	91,52	99,49	93,33
42	552: U.N. DE JULIACA	18.470.037	18.296.544	36.766.581	16.383.323	17.812.690	34.196.013	88,70	97,36	93,01
43	553: U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	8.512.545	4.535.064	13.047.609	6.745.552	4.294.782	11.040.334	79,24	94,70	84,62
44	554: U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	8.429.799	5.017.793	13.447.592	6.627.849	3.916.647	10.544.496	78,62	78,06	78,41
45	555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	9.721.057	5.205.577	14.926.634	7.025.300	5.195.694	12.220.994	72,27	99,81	81,87
46	556: U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	18.609.171	21.585.009	40.194.180	13.451.359	4.375.170	17.826.529	72,28	20,27	44,35
47	557: U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	8.496.012	9.021.599	17.517.611	6.175.245	8.927.144	15.102.389	72,68	98,95	86,21
48	558: U. N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	8.652.666	15.116.267	23.768.933	8.005.048	12.920.644	20.925.692	92,52	85,48	88,04

## Año de Ejecución: 2022

N	Pliego	PIM GASTO CORRIENTE (1)	PIM DEL CAPITAL (2)	PIM (3)	DEVENGADO CORRIENTE (4)	DEVENGADO CAPITAL (5)	DEVENGADO DE GASTO (6)	% EFICACIA DEL GASTO CORRIENTE (1/4)	% EFICACIA DEL GASTO DE CAPITAL (2/5)	% EFICACIA DEL GASTO (3/6)
1	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	527.622.472	55.230.830	582.853.302	492.708.190	23.641.220	516.349.410	93,38	42,80	88,59
2	511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	213.104.954	91.408.313	304.513.267	194.780.461	51.059.467	245.839.928	91,40	55,86	80,73
3	512: U.N. DE TRUJILLO	194.983.813	39.765.214	234.749.027	178.842.591	19.122.943	197.965.534	91,72	48,09	84,33
4	513: U.N. DE SAN AGUSTIN	324.697.112	20.195.236	344.892.348	321.274.675	20.131.716	341.406.391	98,95	99,69	98,99
5	514: U.N. DE INGENIERIA	264.318.575	38.734.329	303.052.904	235.428.269	35.912.070	271.340.339	89,07	92,71	89,54
6	515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	164.551.719	29.069.569	193.621.288	131.193.788	10.990.705	142.184.493	79,73	37,81	73,43
7	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	96.668.271	11.087.926	107.756.197	88.717.163	7.200.281	95.917.444	91,77	64,94	89,01
8	517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	130.283.106	20.881.182	151.164.288	123.936.147	15.912.359	139.848.506	95,13	76,20	92,51
9	518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	128.365.295	46.661.290	175.026.585	122.107.774	44.087.385	166.195.159	95,13	94,48	94,95
10	519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	104.189.113	17.606.633	121.795.746	102.183.732	9.224.840	111.408.572	98,08	52,39	91,47
11	520: U.N. DEL ALTIPLANO	193.248.851	25.660.695	218.909.546	177.508.189	24.955.078	202.463.267	91,85	97,25	92,49
12	521: U.N. DE PIURA	169.099.259	22.537.776	191.637.035	163.236.424	22.058.274	185.294.698	96,53	97,87	96,69
13	522: U.N. DE CAJAMARCA	111.747.699	13.270.500	125.018.199	101.484.032	12.273.113	113.757.145	90,82	92,48	90,99
14	523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	135.764.270	27.602.916	163.367.186	123.815.944	16.846.470	140.662.414	91,20	61,03	86,10
15	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	209.498.273	7.791.887	217.290.160	176.287.103	5.074.644	181.361.747	84,15	65,13	83,47
16	525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	83.779.545	21.229.651	105.009.196	83.167.352	20.804.120	103.971.472	99,27	98,00	99,01
17	526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	44.133.743	30.751.754	74.885.497	43.247.425	30.715.752	73.963.177	97,99	99,88	98,77
18	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	79.322.796	6.179.027	85.501.823	72.878.755	3.764.330	76.643.085	91,88	60,92	89,64
19	528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	136.553.518	9.258.837	145.812.355	118.538.925	7.098.938	125.637.863	86,81	76,67	86,16
20	529: U.N. DEL CALLAO	105.312.193	6.663.966	111.976.159	93.631.497	4.628.962	98.260.459	88,91	69,46	87,75
21	530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	97.812.833	16.951.102	114.763.935	86.613.945	16.220.896	102.834.841	88,55	95,69	89,61
22	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	96.918.655	63.143.593	160.062.248	82.583.464	29.818.346	112.401.810	85,21	47,22	70,22
23	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	79.419.559	61.615.998	141.035.557	65.979.280	20.547.625	86.526.905	83,08	33,35	61,35
24	533: U.N. DE SAN MARTIN	63.988.831	16.643.012	80.631.843	62.221.810	14.071.347	76.293.157	97,24	84,55	94,62
25	534: U.N. DE UCAYALI	49.660.263	15.861.156	65.521.419	46.688.477	12.463.979	59.152.456	94,02	78,58	90,28
26	535: U.N. DE TUMBES	56.154.665	7.623.658	63.778.323	54.484.490	6.660.635	61.145.125	97,03	87,37	95,87
27	536: U.N. DEL SANTA	49.275.716	98.995.904	148.271.620	40.129.324	34.304.750	74.434.074	81,44	34,65	50,20
28	537: U.N. DE HUANCAMELICA	59.139.173	13.989.072	73.128.245	54.132.336	4.040.341	58.172.677	91,53	28,88	79,55
29	538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	29.294.953	14.528.184	43.823.137	25.981.518	14.487.516	40.469.034	88,69	99,72	92,35
30	539: U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	31.805.825	32.482.570	64.288.395	28.434.045	8.547.430	36.981.475	89,40	26,31	57,52
31	541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	39.454.885	38.206.219	77.661.104	31.843.445	37.469.471	69.312.916	80,71	98,07	89,25
32	542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	21.923.571	4.970.243	26.893.814	19.680.929	4.669.569	24.350.498	89,77	93,95	90,54
33	543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	22.307.651	2.365.663	24.673.314	20.395.805	1.432.714	21.828.519	91,43	60,56	88,47
34	544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	24.103.448	20.693.203	44.796.651	21.552.722	13.887.649	35.440.371	89,42	67,11	79,11
35	545: U.N. DE MOQUEGUA	39.244.901	27.764.417	67.009.318	28.668.479	22.209.638	50.878.117	73,05	79,99	75,93
36	546: U.N. DE JAEN	23.378.962	38.019.837	61.398.799	18.936.009	29.467.983	48.403.992	81,00	77,51	78,84
37	547: U.N. DE CAÑETE	22.974.639	12.843.577	35.818.216	20.232.720	12.843.569	33.076.289	88,07	100,00	92,34
38	548: U.N. DE FRONTERA	25.047.928	43.595.802	68.643.730	23.600.324	26.835.388	50.435.712	94,22	61,55	73,47
39	549: U.N. DE BARRANCA	17.361.976	20.942.651	38.304.627	16.318.082	19.988.952	36.307.034	93,99	95,45	94,78

40	550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA	18.939.460	17.588.581	36.528.041	17.825.425	17.436.323	35.261.748	94,12	99,13	96,53
41	551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	19.381.858	7.103.967	26.485.825	18.899.346	6.982.091	25.881.437	97,51	98,28	97,72
42	552: U.N. DE JULIACA	19.000.547	15.195.164	34.195.711	17.743.779	15.167.848	32.911.627	93,39	99,82	96,24
43	553: U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	13.548.491	13.656.893	27.205.384	11.104.659	9.297.643	20.402.302	81,96	68,08	74,99
44	554: U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	8.602.368	10.025.404	18.627.772	7.790.086	9.612.911	17.402.997	90,56	95,89	93,43
45	555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	11.754.477	5.212.979	16.967.456	10.024.220	3.992.235	14.016.455	85,28	76,58	82,61
46	556: U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	23.611.059	45.540.059	69.151.118	14.647.269	25.080.614	39.727.883	62,04	55,07	57,45
47	557: U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	12.121.671	1.852.108	13.973.779	12.000.531	1.837.274	13.837.805	99,00	99,20	99,03
48	558: U. N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	11.186.330	17.009.257	28.195.587	10.688.316	15.330.854	26.019.170	95,55	90,13	92,28

## Año de Ejecución: 2018 - 2022

N	Pliego	PIM GASTO CORRIENTE (1)	PIM DEL CAPITAL (2)	PIM (3)	DEVENGADO CORRIENTE (4)	DEVENGADO CAPITAL (5)	DEVENGADO DE GASTO (6)	% EFICACIA DEL GASTO CORRIENTE (1/4)	% EFICACIA DEL GASTO DE CAPITAL (2/5)	% EFICACIA DEL GASTO (3/6)
1	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	2.542.648.533	216.682.887	2.759.331.420	2.261.138.713	164.512.423	2.425.651.136	88,93	75,92	87,91
2	511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	1.079.290.930	237.245.791	1.316.536.721	860.583.751	133.849.349	994.433.100	79,74	56,42	75,53
3	512: U.N. DE TRUJILLO	949.454.162	204.732.327	1.154.186.489	837.499.451	89.477.329	926.976.779	88,21	43,70	80,31
4	513: U.N. DE SAN AGUSTIN	1.568.604.960	206.548.676	1.775.153.636	1.505.112.395	176.734.419	1.681.846.814	95,95	85,57	94,74
5	514: U.N. DE INGENIERIA	1.324.752.688	151.882.036	1.476.634.724	1.121.505.113	136.902.429	1.258.407.542	84,66	90,14	85,22
6	515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	707.930.698	121.616.186	829.546.884	606.177.863	70.867.086	677.044.948	85,63	58,27	81,62
7	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	470.026.541	93.585.773	563.612.314	390.344.209	33.363.005	423.707.214	83,05	35,65	75,18
8	517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	623.056.390	85.536.511	708.592.901	562.396.413	65.433.398	627.829.810	90,26	76,50	88,60
9	518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	630.798.215	187.155.152	817.953.367	577.617.744	152.452.913	730.070.656	91,57	81,46	89,26
10	519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	464.583.470	56.277.943	520.861.413	444.091.322	32.240.687	476.332.010	95,59	57,29	91,45
11	520: U.N. DEL ALTIPLANO	912.914.152	134.341.924	1.047.256.076	799.060.540	127.603.617	926.664.157	87,53	94,98	88,48
12	521: U.N. DE PIURA	775.524.204	135.188.790	910.712.994	738.453.937	95.967.277	834.421.213	95,22	70,99	91,62
13	522: U.N. DE CAJAMARCA	561.346.229	172.306.821	733.653.050	490.745.899	78.399.838	569.145.737	87,42	45,50	77,58
14	523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	723.949.853	105.021.457	828.971.310	579.958.293	43.748.390	623.706.683	80,11	41,66	75,24
15	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	1.129.669.380	45.373.107	1.175.042.487	852.102.574	24.428.097	876.530.672	75,43	53,84	74,60
16	525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	385.254.243	105.276.669	490.530.912	366.316.370	88.383.583	454.699.953	95,08	83,95	92,70
17	526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	203.512.594	140.884.867	344.397.461	189.758.264	121.052.175	310.810.438	93,24	85,92	90,25
18	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	432.255.074	84.108.152	516.363.226	346.999.616	17.389.757	364.389.373	80,28	20,68	70,57
19	528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	582.428.220	51.139.965	633.568.185	482.211.219	42.219.884	524.431.103	82,79	82,56	82,77
20	529: U.N. DEL CALLAO	526.271.734	18.242.259	544.513.993	341.949.830	13.274.750	427.224.580	64,98	72,77	78,46
21	530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	466.044.514	118.712.954	584.757.468	408.093.259	95.565.892	503.659.151	87,57	80,50	86,13
22	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	431.312.031	164.641.009	595.953.040	373.624.306	72.576.625	446.200.931	86,63	44,08	74,87
23	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	362.175.269	250.083.828	612.259.097	278.466.916	68.234.158	346.701.074	76,89	27,28	56,63
24	533: U.N. DE SAN MARTIN	304.610.205	93.388.575	397.998.780	272.881.885	80.727.933	353.609.818	89,58	86,44	88,85
25	534: U.N. DE UCAYALI	237.687.203	71.800.046	309.487.249	214.728.385	60.546.420	275.274.805	90,34	84,33	88,95
26	535: U.N. DE TUMBES	254.346.157	82.171.019	336.517.176	243.986.167	52.272.050	296.258.217	95,93	63,61	88,04
27	536: U.N. DEL SANTA	232.638.091	338.602.308	571.240.399	176.732.732	145.800.822	322.533.554	75,97	43,06	56,46
28	537: U.N. DE HUANCAMELICA	270.989.654	62.830.024	333.819.678	233.603.704	28.892.169	262.495.874	86,20	45,98	78,63
29	538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	131.991.631	50.089.629	182.081.260	112.795.340	47.855.713	160.651.053	85,46	95,54	88,23
30	539: U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	156.149.615	105.518.516	261.668.131	124.979.347	61.860.004	186.839.351	80,04	58,62	71,40

31	541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	171.190.156	156.716.625	327.906.781	142.772.695	136.870.778	279.643.473	83,40	87,34	85,28
32	542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	104.550.456	23.678.029	128.228.485	86.683.238	17.436.713	104.119.951	82,91	73,64	81,20
33	543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	110.865.056	15.602.713	126.467.769	98.752.865	5.407.817	104.393.048	89,07	34,66	82,55
34	544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	109.805.918	82.928.197	192.734.115	92.614.314	57.443.976	150.058.290	84,34	69,27	77,86
35	545: U.N. DE MOQUEGUA	135.418.773	164.203.852	299.622.625	115.534.831	154.750.834	270.285.665	85,32	94,24	90,21
36	546: U.N. DE JAEN	86.888.449	175.192.411	262.080.860	63.747.410	122.234.908	185.982.318	73,37	69,77	70,96
37	547: U.N. DE CAÑETE	105.234.753	52.959.083	158.193.836	74.986.484	49.683.208	124.669.691	71,26	93,81	78,81
38	548: U.N. DE FRONTERA	105.337.692	172.297.447	277.635.139	76.502.253	129.892.018	206.394.271	72,63	75,39	74,34
39	549: U.N. DE BARRANCA	93.203.227	83.473.630	176.676.857	75.127.963	56.839.479	131.967.442	80,61	68,09	74,69
40	550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA	91.832.609	68.160.250	159.992.859	73.695.532	50.827.024	124.522.557	80,25	74,57	77,83
41	551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	56.307.748	25.853.840	82.161.588	49.362.755	16.087.155	65.449.909	87,67	62,22	79,66
42	552: U.N. DE JULIACA	86.878.587	89.488.585	176.367.172	70.075.407	88.083.629	158.159.036	80,66	98,43	89,68
43	553: U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	38.465.764	46.449.111	84.914.875	33.251.502	35.907.994	69.159.497	86,44	77,31	81,45
44	554: U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	45.123.820	28.606.241	73.730.061	32.148.601	21.705.416	53.854.017	71,25	75,88	73,04
45	555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	41.127.903	33.965.453	75.093.356	33.433.648	28.556.396	61.990.044	81,29	84,07	82,55
46	556: U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	155.171.847	109.018.283	264.190.130	52.386.710	40.479.267	92.865.976	33,76	37,13	35,15
47	557: U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	42.721.785	24.984.962	67.706.747	35.305.698	23.113.667	58.419.364	82,64	92,51	86,28
48	558: U. N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	41.174.377	74.251.172	115.425.549	38.724.832	62.370.960	101.095.791	94,05	84,00	87,59

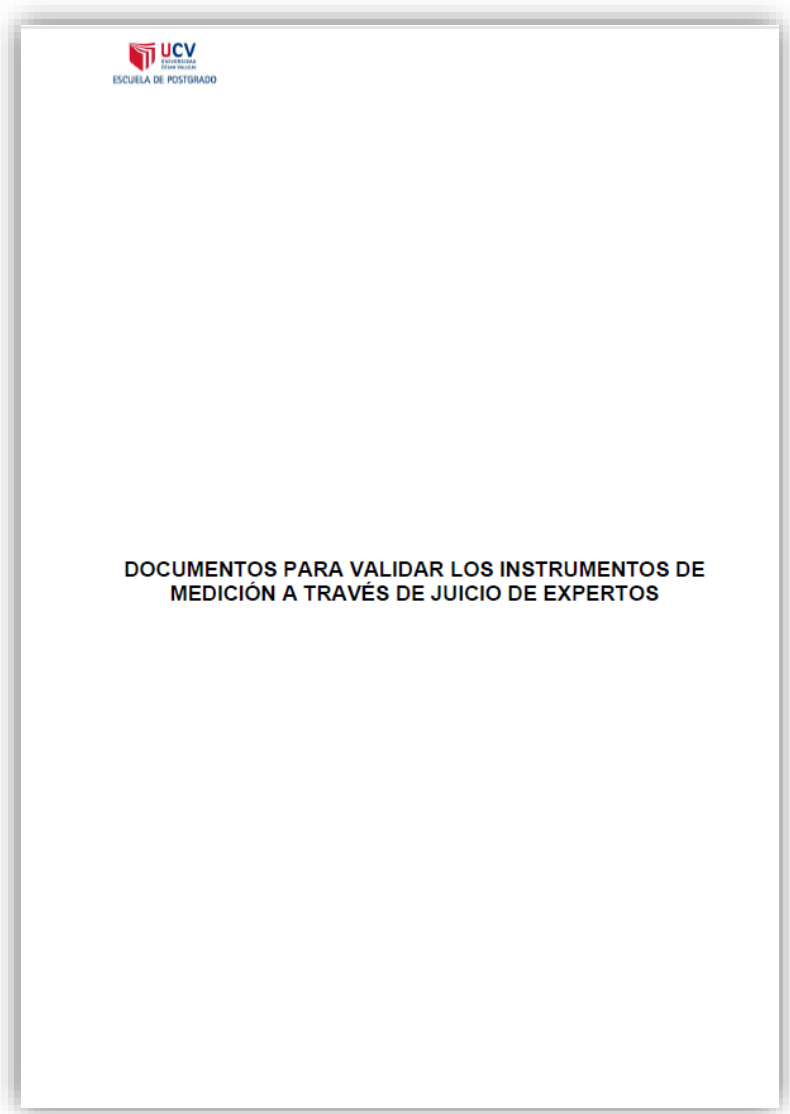
## RANKING DE UNIVERSIDADES POR AVANCE DE GASTO

N		PIM GASTO CORRIENTE (1)	PIM DEL CAPITAL (2)	PIM (3)	GASTO CORRIENTE (4)	GASTO DE CAPITAL (5)	EJECUCION DE GASTO (6)	% AVANCE GASTO CORRIENTE (1/4)	% AVANCE GASTO DE CAPITAL (2/5)	% AVANCE DE GASTO (3/6)
1	513: U.N. DE SAN AGUSTIN	1.568.604.960	206.548.676	1.775.153.636	1.505.112.395	176.734.419	1.681.846.814	95,95	85,57	94,74
2	525: U.N. HERMILIO VALDIZAN	385.254.243	105.276.669	490.530.912	366.316.370	88.383.583	454.699.953	95,08	83,95	92,7
3	521: U.N. DE PIURA	775.524.204	135.188.790	910.712.994	738.453.937	95.967.277	834.421.213	95,22	70,99	91,62
4	519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	464.583.470	56.277.943	520.861.413	444.091.322	32.240.687	476.332.010	95,59	57,29	91,45
5	526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA	203.512.594	140.884.867	344.397.461	189.758.264	121.052.175	310.810.438	93,24	85,92	90,25
6	545: U.N. DE MOQUEGUA	135.418.773	164.203.852	299.622.625	115.534.831	154.750.834	270.285.665	85,32	94,24	90,21
7	552: U.N. DE JULIACA	86.878.587	89.488.585	176.367.172	70.075.407	88.083.629	158.159.036	80,66	98,43	89,68
8	518: U.N. AGRARIA LA MOLINA	630.798.215	187.155.152	817.953.367	577.617.744	152.452.913	730.070.656	91,57	81,46	89,26
9	534: U.N. DE UCAYALI	237.687.203	71.800.046	309.487.249	214.728.385	60.546.420	275.274.805	90,34	84,33	88,95
10	533: U.N. DE SAN MARTIN	304.610.205	93.388.575	397.998.780	272.881.885	80.727.933	353.609.818	89,58	86,44	88,85
11	517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	623.056.390	85.536.511	708.592.901	562.396.413	65.433.398	627.829.810	90,26	76,5	88,6
12	520: U.N. DEL ALTIPLANO	912.914.152	134.341.924	1.047.256.076	799.060.540	127.603.617	926.664.157	87,53	94,98	88,48
13	538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	131.991.631	50.089.629	182.081.260	112.795.340	47.855.713	160.651.053	85,46	95,54	88,23
14	535: U.N. DE TUMBES	254.346.157	82.171.019	336.517.176	243.986.167	52.272.050	296.258.217	95,93	63,61	88,04
15	510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	2.542.648.533	216.682.887	2.759.331.420	2.261.138.713	164.512.423	2.425.651.136	88,93	75,92	87,91
16	558: U. N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	41.174.377	74.251.172	115.425.549	38.724.832	62.370.960	101.095.791	94,05	84	87,59
17	557: U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	42.721.785	24.984.962	67.706.747	35.305.698	23.113.667	58.419.364	82,64	92,51	86,28
18	530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	466.044.514	118.712.954	584.757.468	408.093.259	95.565.892	503.659.151	87,57	80,5	86,13
19	541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	171.190.156	156.716.625	327.906.781	142.772.695	136.870.778	279.643.473	83,4	87,34	85,28
20	514: U.N. DE INGENIERIA	1.324.752.688	151.882.036	1.476.634.724	1.121.505.113	136.902.429	1.258.407.542	84,66	90,14	85,22
21	528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	582.428.220	51.139.965	633.568.185	482.211.219	42.219.884	524.431.103	82,79	82,56	82,77
22	543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	110.865.056	15.602.713	126.467.769	98.752.865	5.407.817	104.393.048	89,07	34,66	82,55
23	555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	41.127.903	33.965.453	75.093.356	33.433.648	28.556.396	61.990.044	81,29	84,07	82,55
24	515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	707.930.698	121.616.186	829.546.884	606.177.863	70.867.086	677.044.948	85,63	58,27	81,62

25	553: U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	38.465.764	46.449.111	84.914.875	33.251.502	35.907.994	69.159.497	86,44	77,31	81,45
26	542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	104.550.456	23.678.029	128.228.485	86.683.238	17.436.713	104.119.951	82,91	73,64	81,2
27	512: U.N. DE TRUJILLO	949.454.162	204.732.327	1.154.186.489	837.499.451	89.477.329	926.976.779	88,21	43,7	80,31
28	551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	56.307.748	25.853.840	82.161.588	49.362.755	16.087.155	65.449.909	87,67	62,22	79,66
29	547: U.N. DE CAÑETE	105.234.753	52.959.083	158.193.836	74.986.484	49.683.208	124.669.691	71,26	93,81	78,81
30	537: U.N. DE HUANCAMELICA	270.989.654	62.830.024	333.819.678	233.603.704	28.892.169	262.495.874	86,2	45,98	78,63
31	529: U.N. DEL CALLAO	526.271.734	18.242.259	544.513.993	341.949.830	13.274.750	427.224.580	64,98	72,77	78,46
32	544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	109.805.918	82.928.197	192.734.115	92.614.314	57.443.976	150.058.290	84,34	69,27	77,86
33	550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA	91.832.609	68.160.250	159.992.859	73.695.532	50.827.024	124.522.557	80,25	74,57	77,83
34	522: U.N. DE CAJAMARCA	561.346.229	172.306.821	733.653.050	490.745.899	78.399.838	569.145.737	87,42	45,5	77,58
35	511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	1.079.290.930	237.245.791	1.316.536.721	860.583.751	133.849.349	994.433.100	79,74	56,42	75,53
36	523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO	723.949.853	105.021.457	828.971.310	579.958.293	43.748.390	623.706.683	80,11	41,66	75,24
37	516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	470.026.541	93.585.773	563.612.314	390.344.209	33.363.005	423.707.214	83,05	35,65	75,18
38	531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	431.312.031	164.641.009	595.953.040	373.624.306	72.576.625	446.200.931	86,63	44,08	74,87
39	549: U.N. DE BARRANCA	93.203.227	83.473.630	176.676.857	75.127.963	56.839.479	131.967.442	80,61	68,09	74,69
40	524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	1.129.669.380	45.373.107	1.175.042.487	852.102.574	24.428.097	876.530.672	75,43	53,84	74,6
41	548: U.N. DE FRONTERA	105.337.692	172.297.447	277.635.139	76.502.253	129.892.018	206.394.271	72,63	75,39	74,34
42	554: U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	45.123.820	28.606.241	73.730.061	32.148.601	21.705.416	53.854.017	71,25	75,88	73,04
43	539: U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	156.149.615	105.518.516	261.668.131	124.979.347	61.860.004	186.839.351	80,04	58,62	71,4
44	546: U.N. DE JAEN	86.888.449	175.192.411	262.080.860	63.747.410	122.234.908	185.982.318	73,37	69,77	70,96
45	527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	432.255.074	84.108.152	516.363.226	346.999.616	17.389.757	364.389.373	80,28	20,68	70,57
46	532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	362.175.269	250.083.828	612.259.097	278.466.916	68.234.158	346.701.074	76,89	27,28	56,63
47	536: U.N. DEL SANTA	232.638.091	338.602.308	571.240.399	176.732.732	145.800.822	322.533.554	75,97	43,06	56,46
48	556: U.N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	155.171.847	109.018.283	264.190.130	52.386.710	40.479.267	92.865.976	33,76	37,13	35,15



Anexo 4 Matriz Evaluación por juicio de expertos, formato UCV.



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. ARTURO JAIME, ZUÑIGA CASTILLO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UCV, en la sede Lima Norte, aula B - 10, requiere validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Maestra.

El título y nombre de mi proyecto de investigación es "Presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018-2022" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente;



---

Gladys Montalico Ruiz  
D.N.I. 45010512

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. ARTURO JAIME, ZUÑIGA CASTILLO
Grado profesional:	Maestría (X)                      Doctor ( )
ÁREA DE FORMACIÓN ACADÉMICA:	CLÍNICA ( )                      SOCIAL ( ) EDUCATIVA (X)                      ORGANIZACIONAL (X)
Áreas de experiencia profesional:	Gerencia de Proyectos, Docencia Universitaria, Administración de Instituciones Públicas.
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo, Universidad Tecnológica del Perú, Universidad Peruana Unión
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala: Razón

Nombre de la Prueba:	Ficha de análisis documental - Presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022
Autora:	Gladys, Montalico Ruiz
Procedencia:	Propio realizado por el investigador.
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	Del 01 al 30 de julio
Ámbito de aplicación:	Universidades públicas del Perú, 2018- 2022.
Significación:	Variable: Presupuesto institucional modificado con muestra escala de Razón, con 2 indicadores (Presupuesto Institucional Modificado de Corriente y Presupuesto Institucional Modificado de Capital) y se medirá a través de Instrumento: Ficha de análisis documental  Variable Ejecución del gasto público muestra escala de Razón, con 2 dimensiones (Gasto Corriente, Gasto de Capital) y se medirá a través de Instrumento: Ficha de análisis documental

4. **SopORTE teóRico**  
 (describir en función al modelo teórico)

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO**

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
<p> <b>Variable:</b>  <b>Presupuesto institucional modificado</b>            Es el presupuesto actualizado de una entidad pública luego de las revisiones presupuestarias del PIA realizadas a nivel institucional y de funciones programáticas durante el ejercicio fiscal (MEF, 2023).         </p>	<p> <b>Indicadores:</b>            Presupuesto Institucional Modificado de Corriente             Presupuesto Institucional Modificado de Capital         </p>	<p>           Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA por la genérica de actividades (Corriente), el cual son tareas necesarias para mantener la operatividad de la acción del Gobierno (MEF, 2023).         </p> <p>           Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA por la genérica de proyecto (Capital), el cual son un conjunto de operaciones que expanden la acción del Gobierno (Incorporación de Infraestructura Pública) (MEF, 2023).         </p>



**Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento la Ficha de análisis documental - Presupuesto institucional modificado y ejecución del gasto de las universidades públicas del Perú, 2018- 2022

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Instrumento:** Ficha de análisis documental - Presupuesto institucional modificado

Indicadores	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Presupuesto Institucional Modificado de Corriente	4	4	4	
Presupuesto Institucional Modificado de Capital	4	4	4	

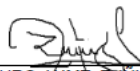
**Instrumento:** Ficha de análisis documental - Ejecución del gasto

- Primera Dimensión: **Gasto Corriente**
- Objetivos de la Dimensión: Mide el porcentaje de la eficacia de gasto corriente respecto a las diversas gamas de costos que se asignan a la creación y prestación de servicios.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Eficacia del gasto corriente	Devengado de Gasto Corriente PIM Corriente	4	4	4	

- Segunda Dimensión: **Gasto de capital**
- Objetivos de la Dimensión: Mide el porcentaje de la eficacia de gasto de capital respecto a adquisición de activos tanto tangibles como intangibles, así como inversiones financieras en la entidad responsable de la gestión del sector estatal

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Eficacia del gasto de capital	Devengado de Gasto de Capital PIM Corriente	4	4	4	

  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. ARTURO JAIME, ZÚNIGA CASTILLO  
 DOCENCIA SUPERIOR INVESTIGACIÓN

DNI: 09225053  
 Orcid: (0000-0003-1241-2785)





**Instrumento:** Ficha de análisis documental - Presupuesto institucional modificado

Indicadores	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Presupuesto Institucional Modificado de Corriente	4	4	4	
Presupuesto Institucional Modificado de Capital	4	4	4	

**Instrumento:** Ficha de análisis documental - Ejecución del gasto

- Primera Dimensión: Gasto Corriente
- Objetivos de la Dimensión: Mide el porcentaje de la eficacia de gasto corriente respecto a las diversas gamas de costos que se asignan a la creación y prestación de servicios.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Eficacia del gasto corriente	Devengado de Gasto Corriente PIM Corriente	4	4	4	

- Segunda Dimensión: Gasto de capital
- Objetivos de la Dimensión: Mide el porcentaje de la eficacia de gasto de capital respecto a adquisición de activos tanto tangibles como intangibles, así como inversiones financieras en la entidad responsable de la gestión del sector estatal

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Eficacia del gasto de capital	Devengado de Gasto Corriente PIM Corriente	4	4	4	



DR. JUAN GUILLERMO ARANIBAR OCOLA

DNI: 00403411

Orcid: (0000-0001-6850-5759)

Instrumento: Ficha de análisis documental - Presupuesto institucional modificado

Indicadores	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Presupuesto Institucional Modificado de Corriente	4	4	4	
Presupuesto Institucional Modificado de Capital	4	4	4	

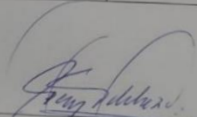
Instrumento: Ficha de análisis documental - Ejecución del gasto

- Primera Dimensión: **Gasto Corriente**
- Objetivos de la Dimensión: Mide el porcentaje de la eficacia de *gasto corriente* respecto a las diversas gamas de costos que se asignan a la creación y prestación de servicios.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Eficacia del gasto corriente	Devengado de Gasto Corriente PIM Corriente	4	4	4	

- Segunda Dimensión: **Gasto de capital**
- Objetivos de la Dimensión: Mide el porcentaje de la eficacia de *gasto de capital* respecto a adquisición de activos tanto tangibles como intangibles, así como inversiones financieras en la entidad responsable de la gestión del sector estatal

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Eficacia del gasto de capital	Devengado de Gasto Capital PIM Capital	4	4	4	

  
DR. PERCY ANTONIO VILCHEZ OLIVARES

DNI: 07712178

Orcid: (0000-0002-5826-3909)